

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 070
Fecha: 6/abril/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:14 Horas
Instalación: 11:19 Horas
Clausura: 13:21 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 6/abril/2022, 14:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con catorce minutos, del día seis de abril del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra

Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día seis de abril del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 30 de marzo de 2022.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 30 de marzo de 2022.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción XXIII, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas a la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado, al Secretario de Turismo de la Entidad y al Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a diversas autoridades estatales a realizar acciones en favor de los tabasqueños; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de

la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado y a la titular de la Secretaría de Salud de la Entidad, para que se lleven a cabo las acciones que sean necesarias, a fin de que sea creado el Registro Estatal de Personas con Enfermedad Renal Crónica; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIONA ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 30 de marzo de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 30 de marzo de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 068
Fecha: 30/marzo/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:26 Horas
Clausura: 12:56 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 30/marzo/2022 13:30 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Laura Patricia Avalos Magaña.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiséis minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, para la creación de la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente; que presenta el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado, el nombre del Licenciado Enrique González Pedrero; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad de la Entidad, para los

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

efectos de que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, se garantice la aplicación de la tarifa preferencial; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 23 de marzo de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 23 de marzo de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 23 de marzo de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito, el cual será destinado al refinanciamiento de la deuda pública del citado Municipio. 2.- Oficio del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a

este Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior para dar cumplimiento a un requerimiento del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 1425/2016, relacionado con sentencias dictadas por juzgados laborales. 3.- Oficio remitido por la Directora General Encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el pronunciamiento emitido por dicho órgano constitucional autónomo en materia de adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en centros penitenciarios del país, por delitos relacionados con la interrupción del embarazo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: La solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El pronunciamiento remitido por la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento y atención.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, quien en uso de la palabra dijo: Con gusto Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Tabasco, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. En fecha 28 de septiembre de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 126, por el que se expide la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, cuyas disposiciones son de orden público e interés social de observancia general en todo el territorio del Estado de Tabasco. La citada ley tiene por objeto, entre otros, el establecer y regular las bases para el ejercicio de las actividades que realicen los valuadores, con relación a los requerimientos del Estado, los municipios y de las personas en particular, a efecto de extender un documento técnico que contenga el estudio para establecer el valor comercial de los bienes muebles e inmuebles en forma fehaciente, confiable y autorizada, para fines administrativos, fiscales y judiciales; establecer el Registro Estatal de Valuadores como un instrumento de orden público e interés general, para llevar el registro, control y vigilancia de la actividad valuatoria en la Entidad; y crear la Comisión del Registro Estatal de Valuadores del Estado de Tabasco, definiendo las bases para su integración, organización y funcionamiento. Con fecha 21 de diciembre de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 069, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, ampliando las facultades del órgano colegiado denominado Comisión del Registro Estatal de Valuadores. La valuación es una actividad que se ha venido desarrollando y fortaleciendo con el paso de los años y es considerada de gran importancia para el Estado, en virtud que gran cantidad de asuntos mercantiles, de administración de justicia, catastrales, fiscales, de traslado de dominio, entre otros, no se podrían resolver sin la participación de los valuadores. La trascendencia social de la función de los valuadores, y la necesidad de otorgar certeza y seguridad jurídica en su registro y supervisión, motiva la presente iniciativa con proyecto de Decreto, al considerarse necesario reformar la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, a efectos de que su aplicación corresponda al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, otorgándole a esta dependencia las atribuciones y obligaciones con las que contaba la Comisión del Registro Estatal de Valuadores, lo que garantizará la rectoría del Estado en la materia y que la función valuatoria en la Entidad, se realice conforme a lo dispuesto en la Ley; esto además es acorde con el Eje Transversal 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, objetivo

5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional. Asimismo, con la intención de coadyuvar con la Secretaría de Finanzas en el desarrollo y ejecución del Registro de Valuadores del Estado de Tabasco, se contempla la creación de un Consejo Consultivo, como un órgano colegiado integrado por servidores públicos de la citada Secretaría, los presidentes de dos de las asociaciones o colegios profesionales en materia de valuación constituidos en el Estado, que tengan el mayor número de miembros y por el municipio de mayor población en el Estado de acuerdo a las cifras emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Honorable Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Tercero.- Dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, deberá emitir las adecuaciones conducentes al Reglamento de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Una vez realizadas las adecuaciones a que refiere el párrafo anterior, la Secretaría contará hasta con 30 días hábiles para la instalación del Consejo Consultivo a que refiere el artículo 14 Bis del presente Decreto. Cuarto.- A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, cuando en las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y demás disposiciones normativas se haga referencias a la Comisión del Registro Estatal de Valuadores, se entenderán hechas a la Secretaría. Quinto.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los asuntos administrativos que con motivo de este Decreto deban pasar de la Comisión del Registro Estatal de Valuadores a la Secretaría, permanecerán en el último trámite que hubieren alcanzado. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público presente y que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Debido a lo extenso de la iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputado y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al pleno de la legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Tabasco para la creación de la Fiscalía Especializada en Protección al Medio Ambiente y Delitos de Crueldad y Maltrato Animal. El derecho a un medio ambiente sano está reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el ámbito internacional, en el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también llamado "Protocolo de San Salvador", en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 1972 y en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992. Del contenido de este derecho humano se desprende la obligación de todas las autoridades del Estado de garantizar la existencia de un medio ambiente sano y propicio para el desarrollo humano y el bienestar de las personas. Tal mandato vincula tanto a los gobernados como a todas las autoridades legislativas, administrativas y judiciales, quienes deben adoptar, en el marco de sus competencias, todas aquellas medidas necesarias para la protección del ambiente. Esto quiere decir que los tres poderes del Estado, tienen la obligación de garantizar un medio ambiente adecuado y propicio para el desarrollo

humano. El Derecho Humano a un medio ambiente sano, no solo implica la obligación de no afectar indebidamente el entorno, sino que debe de implementar una procuración en defensa del medio ambiente efectiva, que combata las conductas de los particulares que lo dañan. En décadas recientes, nuestro ecosistema y nuestra Entidad se ha visto afectada por fenómenos, tales como la contaminación del aire y cuerpos de agua, inundaciones, deforestación, extinción de múltiples especies, basura a la intemperie, entre otros, los cuales han propiciado efectos como el incremento de enfermedades y por supuesto el daño irreversible a nuestro entorno natural. De manera alarmante, 2010-2019, Naciones Unidas confirmó que fue la década más caliente en la historia, consecuencia de ello se dio el derretimiento de glaciares, niveles marítimos récord, y aumento del calor de los océanos. La Organización Meteorológica Mundial, manifestó que los efectos de la crisis climática son el mayor riesgo global que aqueja al planeta, sumado a la falta de preparación inmediata de los Gobiernos para mitigar y adaptarse a estos cambios. En este tema de gran coyuntura, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido que todas las personas tenemos derecho a un medio ambiente sano. Como tal, la presente propuesta tiene como objetivo desde el ámbito local otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho y que contribuya a combatir los delitos ambientales y su disminución, y a su vez atender el maltrato y crueldad en contra de los animales; esto a través de la creación de la fiscalía especializada en protección al medio ambiente y delitos de crueldad y maltrato animal. Cabe precisar, que algunos Estados han optado por incluir esta figura jurídica en los organigramas de las Fiscalías Estatales, resaltando el caso de Campeche, Michoacán, Jalisco y Ciudad de México que la incluyeron en la Ley Orgánica de la Fiscalía Estatal. Respecto a la infraestructura necesaria para su implementación, se establece que esta será armonizada con el Presupuesto previamente otorgado a la Fiscalía General del Estado. De modo que, la designación del o la fiscal especializada en protección del medio ambiente y delitos de maltrato y crueldad animal, sería en un principio entre quienes se encuentren fungiendo con las facultades que la propia fiscalía establece. La presente propuesta tiene de la misma manera como fin que, la fiscalía sin invadir esferas, contribuya a la investigación de los ilícitos relacionados y el esclarecimiento de los hechos; la prevención del delito; procurar que no exista impunidad; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos ambientales y la reparación integral del daño. Como tal, esta Fiscalía especializada, podía implementarse con costo cero para el

presupuesto de la Fiscalía General del Estado, si se capacita al personal ya existente en dicha institución, previa selección y reubicación en un área específica y se establecen los acuerdos correspondientes con las instituciones locales especializadas en la materia, así como la SEMARNAT. Creemos que coadyuvar de manera eficaz y eficiente en la aplicación de la normatividad ambiental de nuestro Estado, dada la riqueza ambiental de Tabasco, puede hacerse a través de una Fiscalía especializada que como tal, colabore en el conocimiento, la atención y la persecución de delitos específicos que así lo ameriten por sus características, trascendencia e interés en materia ambiental. Nada impediría que las sanciones específicas en materia de delitos ambientales, también pudieran llevarse a cabo como medidas precautorias. También se establece que esta misma fiscalía atienda de manera específica los delitos de maltrato y crueldad en contra de los animales. No está de más señalar que en el año 2019 se reformaron y adicionaron diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de “Maltrato o Crueldad en contra de Animales”. Esto para que quien cometa actos de maltrato o crueldad -que alcanzan desde la tortura, mutilación, sacrificio no normativo o humanitario, zoofilia, peleas de animales, lesiones físicas y abandono- sea penalizado con multa, inclusive prisión. Si dicho maltrato deviene en la muerte del animal o cumple con diversos otros supuestos que denoten la extrema crueldad del perpetrador de la conducta, la pena se aumenta. Esto significa que, al ser un tipo penal previsto en nuestro Código, la fiscalía se encuentra perfectamente facultada a atenderlo de manera especializada. Si lo vemos desde la perspectiva de salud pública y entorno social sano el INEGI, muestra que nuestro país sigue ocupando el tercer lugar en maltrato animal, y el primero en Latinoamérica; sufriendo maltratos 7 de cada 10 animales. La presente propuesta reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para procurar que no exista impunidad; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos ambientales y la reparación integral del daño. En este sentido, consideramos que, si bien actualmente podríamos decir que contamos en el ámbito federal con legislación ambiental adecuada, mantenemos dificultades en su aplicación, cumplimiento e interposición de sanciones o medidas de reparación. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. Aspectos que se atenderán igualmente en una futura iniciativa. De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo

sistema que procure su estricta aplicación. Consideramos que esta reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para establecer dentro del organigrama de la propia fiscalía una nueva fiscalía especializada da respuesta a ello. Finalmente, debemos reconocer que el ser humano no puede concebirse independiente del medio ambiente, pertenece a un ecosistema preciso que se interconecta con la ecología y la biodiversidad. La naturaleza, los animales, y su conservación, son pilares del desarrollo sostenible; con el cual estamos comprometidos. Por un Tabasco donde cuidemos, respetemos y protejamos nuestro entorno natural. Es cuanto, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honrar, honra y desde 1966, este Congreso decidió honrar a quienes con su legado han contribuido a consolidar un mejor Tabasco, mediante la inscripción de sus nombres con letras doradas en este Recinto. De entonces a la fecha cuatro exgobernadores de Tabasco han sido así distinguidos: Tomás Garrido Canabal, Carlos Alberto Madrazo Becerra, Simón Sarlat Nova y Francisco Javier Santamaría. Cada uno de ellos supo estar a la altura de sus circunstancias y de las condiciones políticas, económicas y sociales en las que les tocó dirigir los destinos de nuestro Estado, dejando huella con su personal estilo de gobernar, pero también, con acciones, programas y obras que han trascendido en el tiempo. Así lo hizo don Enrique González Pedrero, intelectual, escritor, historiador, profesor universitario, político y gobernante, quien encabezó la revolución cultural más importante de Tabasco. Por eso hoy, congruente con la propuesta que hicimos al inicio de esta Sexagésima Cuarta Legislatura con motivo de su lamentable fallecimiento, propongo la inscripción de su nombre con letras doradas en este Recinto, en una Sesión Solemne con la presencia de los tres poderes del Estado. A continuación, sintetizo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que, a nombre de mi fracción presento este día, destacando su gran

trayectoria y legado. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialización en Sociología, Economía y Ciencia Política por el Instituto de Estudios Políticos de La Sorbona de París. Destacado profesor de la UNAM y Director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas de esa misma casa de estudios. Senador por Tabasco, creador y Director del Instituto de Capacitación Política y Secretario General del PRI. Presidente Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Coordinador del Comité de Ciencias Sociales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Embajador de México en España, Presidente de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito, Director del Fondo de Cultura Económica, autor de una treintena de libros y Asesor de la Presidencia de la República. Doctor Honoris Causa por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Universidad Nacional Autónoma de México. Gobernó Tabasco con honestidad, ejerciendo una democracia de carne y hueso. Supo administrar la abundancia de la industria energética, dio un fuerte impulso a la conectividad con el sureste, impulsó al campo, dignificó a las comunidades indígenas y fortaleció a los municipios. Impulsó la creación de centros integradores que funcionaron como espacios de gestión comunal; alentó los foros de consulta popular, jerarquizó y racionalizó el gasto; asignó créditos para el campo, maximizó la capacidad de las agroindustrias y los sistemas de abasto. Redujo el índice de analfabetismo, amplió la infraestructura y calidad en materia de salud, abrió la Casa del Árbol y el Centro Educativo Tutelar. Para solventar las afectaciones a raíz de la explotación petrolera, instaló la Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras del Estado, promovió la profesionalización policiaca con el Colegio de Policía y Tránsito y fundó la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, la CORAT. Don Enrique González Pedrero emprendió una revolución cultural sin precedentes en Tabasco. Creó la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación y puso en marcha el Instituto de Cultura de Tabasco. Con el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, dignificó la identidad de nuestros pueblos originarios obteniendo grandes reconocimientos a nivel nacional e internacional. Hizo de Tabasco un punto de efervescencia cultural con miles de eventos que incluían exposiciones, conciertos, teatro y cine. Construyó siete museos, 17 bibliotecas, una por cada Municipio y otras más en los centros integradores para sumar un total de 229. Puso en marcha el Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes y la Biblioteca Estatal José María Pino Suárez. Don Enrique también formó varias generaciones de políticos que han destacado a nivel estatal y

nacional. Entre ellos el actual Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien siempre lo consideró su maestro y amigo. Por todo lo antes expuesto, por su destacada trayectoria y su legado como intelectual, escritor, docente y gobernante, propongo este proyecto de Decreto para que esta Sexagésima Cuarta Legislatura reconozca a uno de los más ilustres tabasqueños inscribiendo con letras doradas en el muro de honor de este Recinto la leyenda: Licenciado Enrique González Pedrero. Compañeras y compañeros diputados, hablar de don Enrique González Pedrero, es hablar de la vida que prolifera de un hombre de su tiempo, que con su legado ha trascendido en la memoria colectiva de los tabasqueños, él sabía muy bien el valor de la pluralidad política, cuando afirmaba que la democracia no es un fenómeno dado, sino un sistema en gestión constante, para él, el prodigioso y siempre frágil equilibrio entre consenso y disenso entre mayorías y minorías es lo que sustenta la dialéctica democrática. Por eso su memoria trasciende cualquier ideología o color partidista y, por eso, siempre ha contado con el reconocimiento, respeto y aprecio de actores provenientes de todos los partidos políticos. Que precisamente la memoria de don Enrique nos una en este propósito de honrarlo. Estoy seguro de que, la inscripción de su nombre con letras doradas será significativo para el pueblo de Tabasco, como también lo será para el Presidente de México, al constatar que en su tierra, se honre a su entrañable maestro y amigo. Hablarán los hechos, fue el lema de la campaña que lo llevó a ser Gobernador de Tabasco. Que también hablen los hechos en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para que el nombre de Enrique González Pedrero quede plasmado en el Recinto que alberga la soberanía del pueblo tabasqueño, principio y fin del legado de un hombre de su tiempo que trascendió a su tiempo. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una

proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Invitados que nos siguen a través de las redes sociales, compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que nos acompañan en este recinto, y a los diferentes ciudadanos que nos acompañan, también a través de las diferentes plataformas digitales. A los universitarios que hoy nos honran en acompañarnos, estudiantes de las leyes y a sus profesores; bienvenidos a este Salón de Sesiones, esta es su casa. Muy buenos días. Hace cuatro décadas, que se acordó subsidiar el transporte a la población de los sectores más vulnerables, y hoy día se presentan hechos que complican la supervivencia de esta medida, por todo lo que como ciudadanos y como mexicanos, hemos pasado. Pero, ¿qué está ocurriendo? Nuestros estudiantes, personas de la tercera edad, niños y trabajadores del Estado; quienes por derecho deben contar con el beneficio que favorece su movilidad, ven sus bolsillos afectados. Con ello, aun cuando aprobamos desde este Pleno, la partida número 43402 del Presupuesto de Egresos para el Estado, misma que está destinada al subsidio para el transporte público y, cuyas reglas de operación fueron publicadas el 12 de marzo pasado, con lo que se pondría en marcha el Programa de Apoyo para el Servicio de Movilidad Eficiente de la Población Vulnerable. No obstante, la ciudadanía perteneciente a la población beneficiada, así como la opinión pública, han difundido a través de diversos medios de comunicación y de redes sociales, que no se les han respetado el descuento de la tarifa preferencial a esta población. El derecho a una movilidad en condiciones óptimas y accesibles, es garantizado por nuestra Constitución y se encuentra reglamentado por nuestra Ley de Movilidad en el Estado, además es un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo del actual gobierno. Al respecto, se ha emitido una circular por parte de la Secretaría de Movilidad, con fecha del 23 de marzo, dirigida a concesionarios, permisionarios y conductores del servicio de transporte urbano y foráneo del Estado de Tabasco, misma que no es posible visualizar en la página oficial de la Secretaría, en la sección destinada a comunicados. A través de redes sociales, la misma Secretaría comenzó con la difusión de la circular, hace menos de 24 horas, por lo que la eficiencia de la información compartida, se ha visto vulnerada, siendo un documento que fue emitido hace ya siete días y contiene menos de 80 interacciones en conjunto de todas sus redes sociales. Con un bajo impacto, es claro que no se está llegando a la población objetivo, con lo cual sigue vulnerándose de manera indirecta el derecho vital a la movilidad de nuestra ciudadanía.

Por lo anterior, me permito poner a su consideración, una proposición de acuerdo, para exhortar respetuosamente al Secretario de Movilidad, a que lleve a cabo las condiciones que sean necesarias, claras, prontas y precisas, a fin de que el subsidio otorgado sea garantizado por parte de los prestadores del servicio colectivo de transporte. El compromiso es, que quienes operan las unidades de transporte público colectivo, cuenten con información accesible, clara, precisa y transparente al respecto, evitando así, que se exponga a la población a malas prácticas, o comportamientos que puedan entenderse como inadecuados por parte de los prestadores de servicio. Esto con el objetivo principal, de dar solución a cualquier conflicto que impida el acceso garantizado a los estudiantes, a las personas de la tercera edad, los niños, y los trabajadores del Estado a este beneficio de descuento en la tarifa del pasaje. Compañeras y compañeros diputados, marquemos metas para lograr una sociedad que disfrute, con equidad y plenitud, de las oportunidades que se les brindan a todas y todos los tabasqueños. Transitemos de manera pacífica y en armonía, hacia una productividad nunca antes vista, en favor de la población. Mi agenda, es la del ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Soraya Pérez Munguía, y los diputados Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas

tardes diputadas, diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, del Diputado Emilio Contreras. Primero que nada, darles la bienvenida a los estudiantes de derecho que nos acompañan el día de hoy en la sesión, de la Universidad Alfa y Omega, bienvenidos; a su Maestro Alejandro Gallegos, excelente catedrático y amigo desde la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, bienvenidos a su casa el Congreso del Estado. Hace un momento que iba yo llegando al Congreso del Estado, me encontré con trabajadores de la Secretaría de Salud, eso me manifestaban ellos hace un momento que los atendía ahí en la calle, no sabíamos en la Comisión de Salud de la problemática, no nos habían hecho alguna petición de poderse reunir con nosotros previamente, pero sin embargo nos hemos puesto de acuerdo con ellos y los vamos a recibir para poder platicar con ellos y poder ver de qué manera podemos apoyar en el tema. Pero lo que quiero subir a precisar ciertas cosas que empecé a escuchar por parte de alguno de ellos; es, yo no quiero pensar que alguien quisiera utilizarlos y querer utilizar sobre todo la frase de que pasaron de ser héroes a despedidos. La Secretaría de Salud contrató 1845 trabajadores para combatir el COVID, se necesitaban; todos los tabasqueños vimos en la situación en la que estábamos y esos 1845 trabajadores hasta el día de hoy ninguno ha sido despedido, todos tienen vigente su contrato y todos van a seguir en la Secretaría de Salud, contrato federal a través de INSABI. Estos trabajadores que se manifiestan afuera, pues obviamente que cuando me empiezan a platicar, pues nos ponemos a investigar un poco acerca del tema, porque bueno eso compete a nosotros en la Comisión de Salud; y son trabajadores en su gran mayoría de apoyo administrativo, 105 de ellos son trabajadores de apoyo administrativo; a que se refiere esto: camilleros, químicos, personal de lavandería, técnicos en trabajo social, promotores; y 42 de ellos, en el caso de 42 trabajadores pues son una situación de reducción en la doble contratación. A qué se refiere esto; tienen dos contratos o más, entonces obviamente hay una reducción en la cuestión de subcontratación. A qué se les invita en la Secretaría de Salud; a que solo pues obviamente mantengan una de las plazas o uno de los contratos, con el que ellos obviamente decidan. No es que se esté despidiendo a los héroes como lo quisiera manejar algunos. Quiero ser puntual 1,845 trabajadores médicos, enfermeras que estuvieron en el combate en la primera línea, siguen manteniendo y siguen trabajando en la Secretaría de Salud. Sin embargo, vamos a recibir a estos trabajadores que se manifiestan, porque es parte de nuestro trabajo en la Comisión de Salud y con muchísimo gusto vamos a ir platicando uno por uno con ellos, caso por caso y ver cuál es la

problemática que presentan. Pero quiero ser muy enfático en esa parte de que no se está despidiendo a los héroes de la primera línea, que quede muy claro. Inclusive se está trabajando en la Secretaría de Salud en darle mantenimiento a los centros de salud que están bastante deteriorados, hoy en día se le está dando mantenimiento alrededor de 99 centros de salud en todo el Estado, que estaban bastante abandonados desde hace muchísimo tiempo en varios sexenios. Hoy se está contratando 120 médicos generales nuevos, a través de INSABI, y se está contratando 309 enfermeras. Todos estos nuevos contratos que se están dando van a ser para atacar el primer nivel de salud, los centros de salud. A qué se refiere esto, vamos a retomar el primer nivel de salud para dejar de saturar los hospitales de gran especialidad. Pudiese ponerme a platicar de muchísimas cosas que se han hecho y que está haciendo la cuarta transformación y muchísimas cosas. La Torre Oncológica, la cual la habían dejado prácticamente sin nada, solo se construyó el edificio, no se había equipado, la Cuarta Transformación la equipó, MORENA, este gobierno; y se ha trabajado en muchísimos planos, todo lo que se hizo para combatir el COVID, 235 camas de terapia intensiva con ventiladores para poder combatir el COVID; 691 camas en total para poder combatir el COVID, todo lo que se invirtió en hospitales. Hay muchas voces que les olvida eso, me podría poner hablar de la vacunación, podría hablar de muchas cosas que se están haciendo en el sector salud y que le reconozco a los trabajadores de salud. Vuelvo a insistir no se está despidiendo a ningún héroe, los 1,845 contratos siguen vigentes y estamos agradecidos con todo ese personal de salud. Sin duda hay contratos eventuales en los cuales obviamente al darse esta disminución gracias a Dios, en el COVID en el número de casos, pues obviamente se tiene que ir adelgazando el personal de las áreas, porque ya no hay tanta demanda como la hubo cuando estábamos en la pandemia, de manera pues obviamente terrible en los hospitales. Mi reconocimiento para todos los trabajadores de la Secretaría de Salud, sobre todo para los héroes que siguen siendo héroes, vuelvo a insistir no se está despidiendo al personal de la primera línea porque siguen siendo héroes para nosotros. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros legisladores, público que esta tarde nos acompaña. Qué gusto ver este Salón de Pleno

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

con personas escuchando el debate legislativo, sean muy bienvenidos, por supuesto, los estudiantes de derecho que el día de hoy nos acompañan, sus profesores y compañeros, y personal administrativo de la universidad. Yo estoy convencida que no puede haber héroes de primera, ni de segunda. Todos, absolutamente todos, enfermeros, camilleros, personal de mantenimiento, incluso en el momento más álgido, cuando todavía no teníamos todo el equipo de protección, tenía que ir con tan solo un cubrebocas y su filipina, como nos los dijo nuestro querido amigo Emiliano Zapata, que conocí hace un momento ahí afuera en la calle; que entraban a cambiar los tanques de oxígeno, porque en ese momento todavía estaban haciendo las compras consolidadas, para equipar a todo nuestro personal de salud. Todos y cada uno de ellos, coincido, son héroes, que tuvimos en la primera línea de batalla. Pero la realidad es, que hoy un grupo de personal, trabajadores, se les acaba su contrato hoy, y no están siendo basificados, como en su momento nos los dijo el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Yo entiendo que son contratos temporales, eventuales; entonces yo les pido hoy, que la valoración que hagamos no sea una valoración legal; que sea una valoración moral, como la que muchas veces nos ha pedido la Cuarta Transformación. Porque hoy cada uno de los que expusieron la vida de ellos y de sus familiares, son los que pueden estar, efectivamente a un día, porque a un grupo importante se les vence el contrato hoy, de estar desempleados. Y hay otro grupo que se les va a vencer en junio. Yo quiero llamar la atención sobre dos temas administrativos que me preocupan, que escuché hoy: uno, que efectivamente todos tienen contratos eventuales administrativos, que no les permitían tenerlos físicamente, que solo les tomaban las fotografías, cuando en la realidad están haciendo actividades operativas. Y el segundo hecho, que también me preocupa y que yo pido que en esta mesa de trabajo que van a iniciar y que nos acaban de informar, se considere; es que muchos de ellos, que están ahí en el hospital de Cárdenas, de Centro, de Paraíso, están escuchando que estos contratos que están terminando no se lo están quitando para disminuir la carga, o el adelgazamiento que acabamos de escuchar, sino que se los están dando a otras personas. Y me preguntaban justamente, venimos con ustedes, diputadas y diputados, porque ustedes aprueban el presupuesto. Y les dije, con todo respeto, el presupuesto de salud subió en este año. Entonces son dos valoraciones administrativas y técnicas, que yo les pido. Yo la verdad, quiero agradecer a todos los compañeros de la fracción del PRD que estuvieron presentes, de mi fracción, el Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Trabajo,

y por supuesto agradecerle de antemano, al Presidente de la Comisión de Salud, que ya los recibió, para que le puedan dar el cauce adecuado a esta legítima petición. Y quiero aprovechar también para solicitar, en este uso de la tribuna que tengo, la posibilidad de que se le dé trámite y celeridad, al exhorto que en su momento presentó en esta tribuna, adelantándose a los hechos, el Diputado Juan Álvarez. Diputado del PRD que en su momento nos alertó sobre la necesidad de poder basificar a los trabajadores del personal COVID, que nos sirvieron a todas y a todos los tabasqueños. Felicidades de nuevo, por atender de manera expedita, yo me siento muy contenta porque esto es el primer paso para un verdadero parlamento abierto. Poder recibir a los ciudadanos preocupados, y que en su legítimo derecho también, de tener un diálogo cercano con sus diputados, vienen y nosotros les abrimos las puertas del Congreso. Les deseo muchísimo éxito, mi exhorto iba justamente en ese sentido, en que se instalara una mesa de trabajo y yo celebro que ese sea el objetivo de la reunión que van a tener en los siguientes días. Estaré muy atenta de los resultados de esa mesa de trabajo, esperando con todo el corazón, que se les dé atención a este grupo de personas que, en su legítimo derecho, nos están pidiendo que no los olvidemos. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Bienvenidos a todos los que nos acompañan aquí, la verdad que nos da muchísimo gusto, que esta casa de todos ustedes, sean bienvenidos, y que esta casa esté llena, y que escuchen el trabajo legislativo que se viene haciendo. Hemos venido trabajando todas las fracciones parlamentarias con mucho ímpetu desde que entramos, y creo que lo van a notar con los resultados que vamos teniendo. Con su permiso Diputado Presidente, comentar un poquito el evento que tenemos hoy aquí, como bien decía la Diputada Soraya, hace un rato tuvimos la posibilidad, atendimos a personas que tienen una inquietud, que son los que fueron contratados durante esta pandemia, verdad, que afectó a todo el Estado, a todo el país, todo el mundo, y que el día de hoy se les vencen sus contratos. Yo soy bastante pragmático en lo que voy a comentar, no me voy a meter en cuestiones de héroes, o de si fueron héroes o no fueron héroes, y si estuvieron o no estuvieron expuestos o no expuestos, yo creo que, primero que nada, hay que agradecerle a todo este personal, que participó, que tuvo la valentía. Nos

platicaban casos concretos, de que tuvieron que estar aislados, sin ver a sus padres, sin ver a sus hijos, precisamente cuando este proceso se desarrolló. Y la verdad, es que llama la atención, y realmente en uno nace el deseo de ayudarlos. Agradezco también las palabras del Diputado Bracamonte que, ya convencido, ya mencionó que va a atenderlos a través de la Comisión de Salud, que es lo correcto, yo creo que es la vía institucional, mediante la cual todos ellos puedan expresar sus inquietudes y que yo creo nos dará un panorama para que este Congreso haga lo pertinente con el Ejecutivo, para poder resolver los problemas. Me llama la atención, ya comentaba algo la Diputada Soraya, algunos temas que tienen que ver con la cuestión administrativa, de cómo fueron contratados. Primero, ciertamente los contratos, que mucho de ellos vienen como apoyo administrativo, pero nosotros lo pudimos ver, lo que nos platicaron y que también le dijimos que, tiene que estar demostrado y sustentado. Y en lo personal yo les pedí, que pudieran generar un documento bastante sólido, en donde pudieran demostrar cuáles eran las actividades que desarrollaban ellos, en todo este proceso de la pandemia. Y nos encontramos que muchos de ellos, por ejemplo, aunque están contratados como apoyo administrativo, pues eran los choferes de la ambulancia, o son los de mantenimiento que estaban dándole servicio a las instalaciones. Y todavía, apoyo administrativo igual contratado a gente que son las que tomaban las muestras y la química que hacían, las muestras de sangre, pues también su contrato dice apoyo administrativo, y estaban desarrollando actividades de primera línea de COVID. Yo soy muy pragmático, decía hace rato, yo creo que indiscutiblemente se contrató personal administrativo, yo no lo dudo. Indiscutiblemente hay un contrato igual de empleo temporal, de tiempo determinado que llega a su fecha límite y pues que ya no tiene razón de ser, de que continúen trabajando. Pero yo creo que, hay que analizar bien, a conciencia, con el ánimo de poder atender a esta gente que realmente participó, de checar cuáles fueron esas actividades que desarrollaron y que, si desarrollaron actividades que tienen que ver con la actividad de COVID, pues se les tome en consideración, sobre todo porque hay un compromiso por parte del Presidente de la República, en donde este personal iba a quedar contratado para fortalecer los sistemas de salud estatales y nacionales. Digo, a lo mejor en el documento vienen 200, 300, 400, a lo mejor no todos reúnan las características, pero yo creo que muchos de ellos, sí. Yo creo que todos son héroes, yo creo que tenemos por lo menos que revisar y documentar bien, cuál era el trabajo que desarrollaban y tomar en consideración esa situación. No puedo dejar de comentar que, con fecha

27 de octubre la fracción parlamentaria del PRD, ya estaba tomando dato de esto, termino con esto, ya veía venir que se estaban acabando los contratos. Queríamos dejar el preámbulo, de que se pudiera trabajar en este tema, y que no se presentara este tipo de situaciones. Por lo tanto, el Diputado Juan Álvarez, que es secretario en la Comisión de Salud, presentó un exhorto respetuoso a la Secretaría de Salud, precisamente para atender todos estos contratos para empezar a hacer uno estudio, y para ir viendo la posibilidad, de cuál iba a ser el proceso que se iba a desarrollar para poder contratar toda esta gente. Esperemos todos los deseos, aquí al Diputado Bracamonte, al Diputado Juan Álvarez, que se trabaje, y que se trabaje con el ánimo de resolverlo. El último comentario que hago es, que ellos dicen, y yo creo que es verdad, que los espacios ahí están, diputados. Evidentemente, si hay gente que está contratada para operar una ambulancia, pues la ambulancia sigue ahí, y siguen necesitando al chofer. Si hay una gente que está tomando muestra, que está haciendo los análisis, pues el laboratorio está ahí, y se sigue teniendo la necesidad de este personal. Todo nuestro apoyo a este personal, tengan la garantía que este Congreso en su conjunto, por lo que he escuchado a los distintos actores, estamos pendientes de que se resuelva de mejor manera su tema. Es cuanto Diputado Presidente, muchísimas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias, estimado Presidente Emilio Contreras, Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Agradecer la visita como lo hicieron los compañeros diputados, a los estudiantes de la Universidad Alfa y Omega, aquí presentes, y desde luego al Doctor Alejandro Gallegos quien los acompaña, y desde luego al Doctor Teófilo Cruz. Miren compañeras y compañeros, desde luego que hay un problema en Salud, primero hay que reconocer a todo el personal, no solo a los que se contrataron por el tema de la pandemia, históricamente el personal de salud han sido verdaderos héroes, porque estamos viviendo estos últimos dos años un problema de pandemia, pero nos damos cuenta que también a algunos no les gusta, pero históricamente hemos vivido al interior del sector salud pandemias. Yo recuerdo la administración 2006-2012 como terminó en crisis el sector salud, pero también en el sexenio 2012-2018 pues terminó peor el asunto, y desde luego las unidades de salud que son alrededor de

532 unidades de salud de primer nivel, quedaron totalmente abandonadas. Un desorden administrativo espantoso, porque se daban basificaciones a amigos, había tráfico de influencia y quienes tenían contrato de muchos años pues ahí seguían en esos contratos. Entonces desde luego que hay una crisis que ahora se tiene que resolver, y desde luego que el Gobierno de la Cuarta Transformación a partir del 2019 empezó a atender. Tengo aquí unos datos: De esas 532 unidades de primer nivel en el 2019-2020, antes de que comenzara la pandemia, se rehabilitaron 154 unidades de salud, desde luego se vino la crisis de la pandemia e inclusive se tuvo que tomar recursos de diversas áreas de la administración para poder atender la crisis pandémica que teníamos en el Estado de Tabasco. Pero ya a partir de ahora 2021-2022, ya se llevan reparada 26 unidades de salud en los municipios, o sea un avance del 33.8%. A qué me refiero; a que desde luego hay una crisis en todos los sentidos en el sector salud. Se quedó abandonado el primer nivel y eso está saturando el nivel de especialidad en el sector salud, y se concentró personal administrativo, de ayudantía, médicos, en los hospitales de primer nivel, en las jurisdicciones sanitarias del Centro por ejemplo que es muy grande. Y desde ahora yo creo que lo que debe de haber en el sector salud es una reingeniería, para que ese exceso administrativo y de algunos médicos, enviarlos a las unidades donde hagan falta y de esa manera ir resolviendo ese problema. De tal manera que esta crisis que el sector salud ha vivido históricamente en Tabasco, estoy seguro que se va a resolver y se le va a hacer justicia a los trabajadores. Decirles que estamos con ellos y que la fracción parlamentaria de MORENA velará por los intereses de cada uno de los trabajadores del sector salud. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo: Agradezco a los asistentes, agradezco a la Mesa Directiva el haberme dado el espacio, agradezco a los compañeros que me antecedieron, que me mencionaron, que en octubre subimos como fracción, un exhorto a la Secretaría de Salud y también fui partícipe hace rato de la reunión que tuvimos con los trabajadores del sector salud. Y yo tengo otros datos, porque ellos si presentaron que mañana ya no se les va a renovar su contrato, vienen con nosotros para que los ayudemos, porque estuvieron al frente de la pandemia en el primer círculo y que ahora se les está despidiendo,

muchos de ellos jóvenes. Yo le agradezco al Diputado Bracamonte que los va a atender y si me permite también estar en esa reunión para que podamos escuchar y podamos darle una pronta respuesta a esta gente que estuvo al frente de la pandemia. Miren aquí no venimos a discutir que los gobiernos pasados, que los gobiernos anteriores, porque muchos de ustedes ahí estuvieron, no le vengan a dar “atole con el dedo al pueblo”, otra, sé que hay una crisis, de hecho, dos exsecretarios tuvieron problemas legales, uno de ellos hasta estuvo huyendo es de conocimiento público. También sé que hay carencia y sabemos que hay carencia y que no todo se puede, pero el recurso ahí está, dónde lo están ejerciendo. No nos permiten a nosotros los diputados, la fracción parlamentaria que salió nos amarró las manos, estamos todos de acuerdo que debemos saber dónde está el dinero del pueblo y donde se invierte. No quiero hablar de lo que pasó hace unos días con un niño, porque no es un tema del que podamos estar orgullosos de lo que está pasando, pero en mi Municipio, lo que dice el Diputado Rafael Elías es cierto, lo saturaron, tuvieron que contratar personal, pero hay gente que no llega a trabajar, hay ginecólogos que no trabajan, no hay anesthesiólogos. Lo hemos hecho saber a la Secretaría de Salud, hay una mala administración, pues cambien al administrador que no esté haciendo bien su trabajo. Ahí está el dinero, ahí está el recurso; por qué sigue habiendo carestía. Para eso estamos aquí, ya dejémonos de que si estuvimos o no estuvimos en los gobiernos pasados, yo por lo propio no estuve con Arturo Núñez, ni tampoco con Granier, estoy ahora en esta administración, en esta entré, y yo tengo que responder junto con todos ustedes a dónde está el dinero del pueblo; “borregos no somos”. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio. Yo si coincido con el Diputado Juan Álvarez, cuando menciona que no venimos a hablar del pasado y yo estoy de acuerdo con él. La cosa es que para hablar del presente y de cómo está la situación, hay que hablar del pasado, por qué llegamos hasta este nivel, por qué estamos así, y ya lo platicó muy bien el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de cómo terminaron los últimos dos exsecretarios de salud y dijo un exsecretario de salud que anda huyendo, huyeron los dos de los últimos dos sexenios, es más inclusive del 2006 al 2012 si mal no recuerdo, no solo salió huyendo

el secretario también el administrador y no sé cuántos más de la Secretaría de Salud. No es venir a hablar del pasado, a lo que voy es por qué estamos hoy en esta situación tan complicada en el sector salud, esa es la realidad, de eso se trata, por qué están tan abandonados los centros de salud, por qué, porque no se les ha dado mantenimiento en muchísimo tiempo. Preguntaba el Diputado Juan Álvarez, en dónde está el dinero, pues yo veo muchísima gente hospitalizada, inclusive hubieron días de COVID que un poquito más y nos rebasa la situación de COVID. Se ha invertido, la Torre Oncológica lo vuelvo a mencionar, solo se construyó el edificio, no había nada en la Torre Oncológica, hoy ya está equipada y la va a visitar la Comisión de Salud para que la veamos porque ya me tocó recorrerla. Se está haciendo una inversión grande en el sector salud, vamos a tener un Hospital Rovirosa nuevo, primero Dios, porque hay que sustituir hospitales que ya tienen mucho tiempo y que en los pasados gobiernos no se les dio mantenimiento. Yo al mencionar a los gobiernos pasados no les estoy echando la culpa a los diputados de sus partidos, coincido con el Diputado Juan Álvarez, pero lo menciono porque el problema más grande que tenemos en salud y el abandono que presentamos es porque tiene años que no se hizo nada y se debió haber hecho. Y hoy lo estamos pagando, hoy estamos viviendo las consecuencias, ya lo dijo él y yo tampoco lo voy a mencionar, lo que pasó hace unos días en un centro de salud, porque no es un tema que deberíamos discutir aquí en tribuna. Son temas lamentables y que indiscutiblemente debemos de trabajar, siempre ha estado la mano tendida para todos los diputados, para todos los trabajadores de salud, porque vuelvo a insistir, el tema de salud no debe ser un tema para golpear, debe ser un tema en el que nos tenemos que unir y ponernos a trabajar porque hay mucho que resolver. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna en asuntos generales.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la

palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta. Tener el privilegio de subir a esta, la más alta tribuna del estado de Tabasco, conlleva una alta responsabilidad para expresar la voz de un pueblo. Hoy quiero aprovechar la oportunidad, antes que nada, para saludar a todos y cada uno de los que nos acompañan, en esta primera sesión ordinaria; a todos los estudiantes de derecho, a los cuales les refrendamos nuestro respeto y admiración. Bienvenido sean todos, y al público asistente. Tiene hoy dos semanas que, en el municipio de Teapa, al cual represento y tengo la honrosa oportunidad de ser su voz, que eso es esta tribuna, la voz de un pueblo, de manifestar la preocupación porque a veces no nos damos cuenta de la gran importancia que tienen los servicios de salud, los servicios médicos. La Cruz Roja Mexicana, Delegación Tabasco, retiró por falta de apoyo económico en pagos, a paramédicos, a choferes, por combustible; el uso de la ambulancia. En un pueblo, en un municipio es realmente muy vital, es importante el servicio de las ambulancias, porque las enfermedades no tienen hora. Y yo creo que, a todos los que estamos aquí, nos ha pasado, que nos buscan, nos llaman porque alguien enfermó, alguien está grave, alguien tiene que venir a una atención a la capital, porque en los municipios pues no hay en muchos, los hospitales de primer nivel. Hoy quiero apelar, a toda la ciudadanía de Teapa, porque es responsabilidad de todos; la Cruz Roja es un organismo que vive por el altruismo del pueblo, de la ciudadanía, por los apoyos, las donaciones; y no contar con la ambulancia, significa algo muy delicado, y muy grave, porque esa ambulancia realmente significa vida. Significa la oportunidad de llegar a la capital del país, para recibir las atenciones médicas en los diferentes padecimientos que se dan en un pueblo. Quiero apelar a las autoridades municipales de Teapa; quiero apelar a la ciudadanía, a los organismos, a las asociaciones civiles, a los plataneros, a los ganaderos, al público en general; que todos nos sumemos para que el servicio de la ambulancia en el municipio de Teapa, se restablezca por ser algo de suma necesidad, de suma urgencia. Y aprovechando la tribuna, aprovechando la oportunidad, el honor de ser representante popular; pedirles a quienes tienen en sus manos, resolver este problema sin eludir como ciudadano, que podamos entre todos proporcionar los apoyos que se requieren para este servicio. Muchas gracias a todos, y a cada uno de mis compañeros, y al público que hoy nos acompaña. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 30 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 30 de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 069
Fecha: 30/marzo/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:39 Horas
Instalación: 13:43 Horas
Clausura: 14:07 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 6/abril/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 30 de marzo de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades en materia de fortalecimiento de las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por COVID-19. VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para la integración de una Comisión de diputadas y diputados que realicen un recorrido por el sistema de presas del alto Grijalva. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 30 de marzo de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios relacionados con el Juicio de Amparo 376/2018-10, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante los cuales la autoridad jurisdiccional federal vincula al Congreso del Estado como autoridad responsable y, a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura. 2.- Oficios relacionados con el Juicio de Amparo 661/2016-4, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante los cuales la autoridad jurisdiccional federal vincula al Congreso del Estado como autoridad responsable y, a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura. 3.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se fortalezca el Sistema Nacional de Protección

Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: En relación con los oficios relacionados con los juicios de Amparo 376/2018-10 y 661/2016-4, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, se ordenó enviar copia de los mismos a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento; instruyendo a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que en ejercicio de sus atribuciones atiende en tiempo y forma lo requerido por la autoridad jurisdiccional respectiva. Asimismo, se ordenó hacerlos del conocimiento de los ayuntamientos de Balancán y Jalpa de Méndez, Tabasco, respectivamente, para que, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales aplicables y en ejercicio de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para el cumplimiento que corresponda a las ejecutorias a que se refieren los juicios de amparo en cuestión. El Acuerdo remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud; y de un Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas del Dictamen y el Acuerdo citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades en materia de fortalecimiento de las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por COVID-19, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades en materia de fortalecimiento de las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por COVID-19, mismo que resultó aprobado con 22 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María

de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 3 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez y Soraya Pérez Munguía; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades en materia de fortalecimiento de las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por COVID-19. Ordenando su archivo como totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Salud, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para la integración de una Comisión de diputadas y diputados que realicen un recorrido por el sistema de presas del alto Grijalva, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a la

consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para la integración de una Comisión de diputadas y diputados que realicen un recorrido por el sistema de presas del alto Grijalva, mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 3 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez y Soraya Pérez Munguía; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para la integración de una Comisión de diputadas y diputados que realicen un recorrido por el sistema de presas del alto Grijalva. Ordenando su archivo como totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa

Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados. He pedido el uso de la voz para dar a conocer a los integrantes de este Honorable Congreso y a la opinión pública una serie de problemas que se presentan en el Municipio de Jalapa, y es que habitantes de esta demarcación se acercaron a este servidor pidiendo su intervención para dar a conocer lo que ellos consideran son actos de corrupción, que se supone que ya en este gobierno no hay y de incumplimiento de obras; pero vayamos por partes. Primero se trata de un tramo de carretera en Santo Domingo Segunda Sección Jalapa, donde hace unos días se fue a tomar la foto el Alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, pero no resolvió nada como es de costumbre. Este tramo carretero en mal estado viene desde la administración anterior, ¿Saben cuál? La que la Legislatura pasada desapareció los poderes y que el OSFE dijo que no había nada ahí y que todo estaba bien, donde dicen que la Presidenta que salió dejó todo en orden, nada más que a alguien le cayó mal y la retiraron igual que al Alcalde de Macuspana. Se ha convertido casi en un camino real donde hay más hoyancos que espacios para transitar para las familias que habitan en la zona, todo esto empezó por una supuesta obra de drenaje mal ejecutada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), digo supuesta porque no funciona, no tiene salida de las aguas negras, como suele suceder destruyeron el camino y no lo repararon. Esta obra tiene observación por parte del OSFE, pero está mal hecha. Por ello hacemos un respetuoso llamado a las autoridades responsables para que intervengan y solucionen este grave problema. El segundo tema que voy abordar le compete tanto al Ayuntamiento como a la Secretaría de Bienestar. Sí esa Secretaría que aquí vino el Secretario a decir que no es de su incumbencia nada, que él no hace nada y que no hay programas sociales, un “elefante blanco” que nada más sirve para que lleguen a cobrar. Porque perforaron un pozo de agua que no existe; sí, escuchamos bien un pozo que fue pagado y no se perforó, esto huele a corrupción. Esto sucedió en la Ranchería Chichonal Cuarta Sección también de Jalapa; dónde quedó la inversión de 3 millones 870 mil pesos. Seguro se fue el pozo profundo de la corrupción de esa que dicen que ya se acabó

en estos gobiernos actuales de MORENA. Y como si fuera un mal chiste en esa misma zona implementaron una obra que de acuerdo al tablero beneficia a 1116 integrantes de la Ranchería Chichonal Primera Sección, pero resulta que en ese sector solo viven 13 familias, dense cuenta cada familia debió tener 85 integrantes; qué prolífica resultó la familia Jiménez, por cierto, de esta familia uno de sus integrantes fue el Director de Obras Públicas con el Concejo Municipal, “algo huele mal”. Un llamado al OSFE para que audite esta obra, seguramente encontrará evidencia del “cochinerito”. La duda es, qué pretenden hacer con esto; inflar cifras para hacer creer que se están beneficiando un mayor número de población. Los recursos por más de 2 millones de pesos para rehabilitación de agua, pavimentación de entrada, están mal empleados por no cumplir con los lineamientos para la zona de pobreza. Dónde está la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, si de por sí, no se aparece ese Secretario a trabajar, nada más a la foto, ahí viendo en las lagunas ni para eso es que sirve ese Secretario, porque en estas dos últimas obras él es el responsable directo, pues hay mezcla de recursos cuya función es supervisar que se cumpla con la normatividad; y no debe, bajo ninguna circunstancia avalar obras que carecen de eficacia y beneficio social, porque hay otros sectores de la zona que si tiene población y muchas necesidades, pero olímpicamente han sido ignoradas. Cuándo va a salir el Secretario del ramo a dar una explicación a la ciudadanía y responder si ya se inició el proceso resarcitorio por el pozo que no fue perforado. Quien aprobó una obra donde se dice beneficia a más de mil habitantes y que esto no es cierto aquí hay algo mal, pronto revelaremos quién es el constructor que se está beneficiando. De este modo se repite en todo el Estado el fenómeno de las obras mal hechas, recursos inflados y beneficiarios fantasmas. Así iremos paso a paso denunciando desde esta tribuna hechos como los mencionados, que no deja ver otra cosa sino la corrupción que existe, característica de los gobiernos municipales emanados de MORENA, no, ya no son como antes, se les olvida que el gobierno actual su semillero fue al que tanto critican el PRI, ya no son como los de antes, ahora son peores. “Democracia ya, patria para todos”. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con siete minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería

una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 6 de abril del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 30 de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 30 de marzo de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios relacionados con el Juicio de Amparo 1113/2015-II, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante los cuales la autoridad jurisdiccional federal vincula al Congreso del Estado como autoridad responsable y a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

2.- Oficios relacionados con el Juicio de Amparo 677/2019-10, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante los cuales la autoridad jurisdiccional federal vincula al Congreso del Estado como autoridad responsable y a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

3.- Oficio signado por la Directora de Programación del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado, remite para conocimiento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del citado Municipio.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

En relación con los oficios relacionados con los juicios de Amparo 1113/2015-II y 677/2019-10, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, se ordenó enviar copia de los mismos a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento; instruyendo a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que en ejercicio de sus atribuciones, atienda en tiempo y forma lo requerido por la autoridad jurisdiccional respectiva.

Asimismo, se ordenó se hiciera del conocimiento de los ayuntamientos de Macuspana y Jalpa de Méndez, Tabasco, respectivamente, para que, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales aplicables y en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para el cumplimiento que corresponda a las ejecutorias a que se refieren los juicios de amparo en cuestión.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, quien en uso de la palabra dijo:

Con gusto Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios; se derogan los artículos 2043 y 2044; y se reforman el segundo y cuarto párrafo del artículo 2058 del Código Civil para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos. Que el 14 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se estableció la obligación del Estado de responder ante los daños que causen a los particulares con motivo de la actividad irregular que realicen, previendo para las entidades federativas y los municipios la obligación de expedir las leyes o realizar las modificaciones necesarias, según sea el caso, a fin de proveer el debido cumplimiento del mismo, así como para incluir en sus respectivos presupuestos una partida para hacer frente a su responsabilidad patrimonial. Que el 31 de diciembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Responsabilidad

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Patrimonial del Estado, asimismo, a la presente fecha se advierte que los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, cuentan con su Ley local en la materia. Que la Constitución Política local fue reformada mediante Decreto 103, estableciendo en su artículo 71, párrafo segundo, que la responsabilidad de los poderes del Estado, la de los ayuntamientos y la de los organismos autónomos, por los daños que con motivo de su actividad administrativa irregular causen en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. A pesar de esta disposición constitucional, en la actualidad no existe una ley secundaria que regule las bases y el procedimiento que deban seguir las personas para hacer cumplir esta responsabilidad. Siendo insuficiente que la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco prevea la posibilidad de anular o modificar las resoluciones o actos de las autoridades, en el ejercicio de sus funciones, pues en esta norma no se prevé el derecho a la indemnización. Con la presente Iniciativa se propone reglamentar y cumplir las disposiciones constitucionales citadas, a fin de que en nuestra Entidad se pueda regular la responsabilidad patrimonial del Estado, previendo la obligación de responder por los daños y perjuicios ocasionados por su actividad administrativa irregular, realizando los ajustes presupuestarios necesarios para el pago de las indemnizaciones correspondientes. El mandato constitucional de expedir las normas locales en materia de responsabilidad patrimonial del Estado fue acompañado por la obligación de que las entidades federativas incluyesen una partida en sus presupuestos para hacer frente a las indemnizaciones que deriven de los daños ocasionados por el actuar administrativo irregular. En ese sentido, resulta inaplazable la expedición de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio de la reforma al artículo 71 de la Constitución Política local, en donde se reconozca la obligación del Estado, de resarcir los daños y perjuicios comprobados que cause a los particulares, cuando éstos no tengan la obligación jurídica de soportarlos. Por otra parte, el Código Civil para el Estado de Tabasco contempla la responsabilidad que nace cuando el Estado y sus servidores públicos causan un daño a los particulares, como consecuencia de su actividad irregular. Este tipo de responsabilidad es objetiva, al no distinguir el actuar individual del servidor público que realiza el daño, sin que sea necesario

tomar en cuenta el dolo en el que pudo haber incurrido este. En atención a ello, en la presente Iniciativa, de igual forma, se propone derogar los artículos 2043 y 2044; y reformar el segundo y cuarto párrafo del artículo 2058 del referido Código Civil. De ahí que esta Iniciativa contribuye al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en su Eje Transversal 5 “Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública, Gestión Gubernamental Transparente y Eficaz”, Línea de Acción 5.3.3.6.1.6 “Fomentar entre los servidores públicos las políticas en materia de responsabilidades administrativas y ética”. En virtud de lo anterior, se emite y se somete a consideración la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo Segundo.- Se derogan los artículos 2043 y 2044; y se reforman el segundo y cuarto párrafo del artículo 2058, todos del Código Civil para el Estado de Tabasco. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Es cuánto, Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó:

“No debemos aceptar que el poder militar, la fuerza bruta, triunfe sobre la justicia. Debemos, en cambio, procurar que desaparezca de la faz de la tierra la ambición, la esclavitud, la opresión, el racismo, el clasismo y la discriminación, y que sólo reine e impere la justicia, la igualdad, la paz y la fraternidad universal”, Licenciado Andrés Manuel. Diputado Presidente, con su permiso y el de mis compañeras de la Mesa Directiva; compañeros diputados y diputadas; buenos días a todos. Quiero agradecer desde esta tribuna la presencia en el Congreso del Estado de unos aliados para impulsar el reconocimiento de los derechos indígenas y afroamericanos, me refiero con mucho gusto a la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, muchas gracias Consejera Presidenta; al Maestro Médico Veterinario Zootecnista, Rodolfo Frías Pulido, muchas gracias Subsecretario, por su presencia; al Licenciado Sebastián Ruiz de la Cruz,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Delegado del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, gracias Licenciado; a la Maestra Daliana Sosa Valenzuela, titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, muchas gracias Daliana, por tu presencia. Quiero resaltar también la presencia en este Congreso de a quienes hoy va dirigida esa Iniciativa, a quienes por muchos años han sido invisibilizados, y me refiero con mucho gusto a mi compañera la Diputada Deysi Cervantes Sánchez, Directora de Atención Ciudadana de este Congreso, muchas gracias por estar aquí; y a quien la acompaña, el Licenciado Rubén Darío Castillo, muchas gracias por estar aquí. La suscrita Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, y a nombre de ella también, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 33, fracción II, y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Compañeros: el término afroamericano es utilizado para identificar a los mexicanos de comunidades indígenas africanas. También son llamados afrodescendientes. Existen comunidades afroamericanas asentadas principalmente en la costa sur del Océano Pacífico y Golfo de México. La historia de las personas africanas en México se remonta al Período Virreinal, Siglo XVI, cuando junto con los españoles comenzaron a llegar de manera forzada a nuestro país para ser esclavos y trabajar en las enormes plantaciones de las zonas mineras del Virreinato, pues su constitución física era apta para ello. Cálculos realizados con base en los registros de las compañías navieras y de las aduanas de la época consideran que entre 1576 y 1650 llegaron a la Nueva España entre 200 mil y 250 mil africanos, sin considerar a los que arribaron por contrabando. En México, según el Censo de Población 2020 del INEGI, viven alrededor de 2 millones 576 mil 213 personas que se reconocen como afroamericanas. Aquí en Tabasco tenemos 37 mil 553 personas que se reconocen como afroamericanas, de las cuales el 50.4% son mujeres y el 49.6% son hombres; ellos representan una cantidad considerable en nuestro Estado. Por lo anterior, es necesario que nuestro Estado cuente con un marco jurídico que proteja a la comunidad afrodescendiente o afroamericano visibilizándolo en todos los sectores sociales para tener vida libre de discriminación y violencia. Tener una Constitución local que vaya a la vanguardia con nuestra Constitución General nos pone a la altura de

los problemas sociales, de lo contrario nuestra comunidad afroamericana será invisibilizada. Como lamentablemente revela los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, en Tabasco 32% de la población negaría rentarle un cuarto de su casa a personas afrodescendientes. Es la tasa más alta de discriminación por apariencia contra las personas afrodescendientes, un dato que sin duda es alarmante. En febrero del 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), lamentó que esta población en Tabasco enfrente discriminación al ser víctima de racismo e intolerancia por sus rasgos fisonómicos, el cabello y color de piel. Compañeros, el apoyo de la población afrodescendiente a la causa independentista es indiscutible. Muchos afrodescendientes, como Morelos, Vicente Guerrero o Juan Álvarez, fueron componentes esenciales de la lucha insurgente, y aunque sus nombres y participación son reconocidos en la Historia de México, poco o nada se dice sobre su ascendencia africana. Con el apoyo de la población afrodescendiente se lograron importantes avances en México. Les pido por favor a todos, que por lo anteriormente expuesto, se someta a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Constitución Política del Estado de Tabasco, para reconocer a los pueblos y comunidades afroamericanas, cuya propuesta está al tenor del siguiente Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el párrafo décimo segundo, al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 3°, párrafo décimo segundo: Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en el presente artículo, en los términos que establezcan las leyes a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social. Me voy a permitir dejar toda la Iniciativa con el Presidente de la Mesa Directiva, es muy extensa la verdad y creo que por justicia social debemos apoyar esta propuesta. Es algo que se lo debemos a ellos. Imagínense ustedes salir de sus casas y tener que llevar siempre consigo el acta de nacimiento, la credencial; y que a pesar de presentarlo ante los agentes de Migración, no les crean y los obliguen a cantar el Himno Nacional para saber que son mexicanos. Es algo que debemos darle justicia a esta etnia. Por ellos, se los pido y les agradezco mucho su atención. Es cuánto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, las diputadas Katia Ornelas Gil, Soraya Pérez Munguía y Beatriz Vasconcelos Pérez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros diputados. Agradezco la presencia de los representantes de los medios de comunicación, del público asistente; asimismo a los tabasqueños que nos siguen a través de la trasmisión en vivo de las diferentes redes sociales. Muy buenos días a todos. Sean mis primeras palabras de agradecimiento y reconocimiento, por el hecho de estar presentes en esta sesión del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a los alumnos de educación media superior del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 94 de mi Municipio Jalpa de Méndez, Tabasco; muchas gracias jóvenes por estar presentes. Asimismo, agradecemos al Director del Plantel que ha tomado la iniciativa de invitar a estos jóvenes para que puedan verificar el desarrollo de la presente Sesión; muchas gracias Licenciado Juan José Madrigal Ruiz. De igual forma al Profesor Juan Antonio Frías Ovando, muy buenos días y muchas gracias. Agradezco también la presencia del Médico Veterinario Zootecnista, Eduardo Madrigal Torres, Presidente de la Asociación Ganadera local del Municipio de Jalpa de Méndez; muchas gracias por acompañarnos. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en mi carácter de Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXIII al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, Al tenor de la siguiente Exposición de motivos: En junio del año 2011, se publicó en el Diario oficial de la Federación la reforma al artículo 1º constitucional, estableciéndose que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el país sea parte; obligándose a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Así también, derivado de la reforma a nuestra Carta Magna, también fue modificada nuestra Constitución local mediante Decreto publicado el 13 de septiembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en donde se tuvo la pertinencia de adicionar a nuestro marco constitucional local un catálogo de derechos fundamentales que ya habían sido previamente reconocidos en nuestra Constitución General; situación que sirvió para delinear y apuntalar el nuevo paradigma de derechos constitucionales y fundamentales del federalismo mexicano. No obstante, como sucede en otros aspectos claves de la vida mexicana, la materialización práctica de las disposiciones constitucionales depende de que estas se traduzcan en normas, políticas y prácticas en el conjunto de áreas y niveles que componen al Estado mexicano, así como medularmente, de la apropiación cultural que hagan los ciudadanos en su quehacer diario sobre los principios y derechos fundamentales plasmados en nuestro sistema constitucional; es decir, para efectos de que los derechos fundamentales se plasmen efectivamente en nuestra realidad nacional, no solamente se hace necesario el trabajo arduo, sistemático y progresista de las instituciones que conforman el Estado Mexicano, sino que también se requiere de un pueblo educado que sea capaz de reconocer y justipreciar sus derechos y obligaciones constitucionales, pues, al final de cuentas son las personas aquellas que sirven para dar forma y vida al buen accionar de las instituciones y de la sociedad misma; por tanto, mientras más conozcamos sobre nuestros derechos y obligaciones constitucionales, mejor será el desempeño que como individuos tendremos en la sociedad que conformamos, así como mayor será el valor cultural y democrático que proyectaremos en nuestra convivencia social

diaria. En ese contexto, y tomando en consideración lo dispuesto por los artículos 3° constitucional; 7° de la Ley General de Educación y 9° de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, que medularmente establecen que “la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y que esta tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”; es que vengo ante esta Soberanía Legislativa a proponer adicionar una fracción XXIII al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para efectos de establecer que la educación impartida por el Estado y sus municipios el Estado, los organismos descentralizados y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá como fines, entre otros, la promoción del estudio y análisis de los contenidos básicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, entre la población estudiantil de los diferentes niveles educativos; siendo que, con ello, estaremos contribuyendo a que las personas que integran nuestro país y nuestra Entidad Federativa, estén en la posibilidad de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos sobre nuestro sistema de derechos y obligaciones constitucionales; lo que a la postre, les permitirá alcanzar un mejor desarrollo personal y profesional, y consecuentemente, contribuirá al bienestar, a la transformación y el desarrollo de la sociedad de la que formamos parte. Por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que confiere al Congreso del Estado de Tabasco, facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción XXIII al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 9, fracción XXIII. Promover el estudio y análisis de los contenidos básicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, entre la población estudiantil de los diferentes niveles educativos. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongán al contenido del presente Decreto. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó:

Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días compañeras y compañeros. Damos la bienvenida a los jóvenes estudiantes del Municipio de Jalpa de Méndez, a la Maestra Rosselvy y demás funcionarios que nos acompañan el día de hoy; bienvenidos todos. La que suscribe, Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con las facultades que me confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se expide la Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia del Estado de Tabasco. Por lo extenso del documento, me permito leer un extracto del mismo: Exposición de Motivos. El derecho a la salud se encuentra previsto no solo en nuestra Carta Magna y ordenamientos nacionales, sino en diversos tratados internacionales como lo es el Pacto Internacional de Derechos Humanos, Sociales y Culturales, mismo que dentro de su artículo 12 establece como objetivos y medidas para lograr la reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, el sano desarrollo de las niñas y niños, prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; así como la creación de condiciones que aseguren el acceso de todos a la atención de la salud. Por otro lado, la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, en su artículo 19 señala que todo niño tiene derecho a las

medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. En concordancia con lo anterior, la Convención de los Derechos del Niño, de igual manera, señala que los niños y las niñas deben disfrutar del más alto nivel posible de salud y tener acceso a servicios que permitan prevenir y tratar tanto las enfermedades como el proceso de rehabilitación posterior, por lo que es preciso que el país adopte las medidas necesarias para brindar atención integral y crear los instrumentos legales correspondientes para tal efecto. Es importante recalcar que estos ordenamientos no se limitan a hablar únicamente de brindar tratamientos que le garanticen al niño o niña el acceso a la salud una vez que ya se ha detectado la enfermedad o padecimiento, sino que también se busca tutelar este derecho de manera preventiva para la detección temprana, es decir, que tengan acceso a servicios de salud de calidad con el objetivo de realizar revisiones constantes que eviten llegar a diagnósticos dilatados con proyecciones negativas y poco rango de acción para un tratamiento exitoso. Con fecha 7 de enero del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, misma que con el objetivo de disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer, establece en su artículo 30 que las dependencias de la Administración Pública del Sistema Nacional de Salud, deben considerar como prioritarias las estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento. En los artículos transitorios de la Ley anteriormente referida, se estableció un término de seis meses para que el Ejecutivo Federal expidiera los reglamentos y elaborara guías de atención para el correcto funcionamiento de la Ley expedida, así como un plazo de 180 días para que la Secretaría de Salud, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud, estableciera las disposiciones de carácter general para la operación de los mecanismos de la Red de Apoyo contra el Cáncer en la Infancia y la Adolescencia; aunado a un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor de la Ley, el 8 de enero del 2021, para realizar las modificaciones necesarias al Reglamento del Registro Nacional de Cáncer. Dentro de los transitorios también se estableció que la Secretaría de Salud debía realizar modificaciones a la Norma Oficial Mexicana y demás disposiciones administrativas relativas al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, que permitan la recopilación, integración y disposición de la información necesaria, además de considerar que las erogaciones con motivo de la Ley se cubrirán de manera progresiva con cargo a los presupuestos autorizados para el ejercicio fiscal del 2019 y los subsecuentes. Que no obstante lo

anterior, a más de un año de la entrada en vigor de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, no se tiene noticia de los avances en su implementación para atender la grave problemática de los menores con cáncer y sus familias. Al día de hoy no se cuenta con accesibilidad a los tratamientos y atención requerida; cada minuto sin tratamiento les disminuye su expectativa de vida y las posibilidades de salir adelante en este padecimiento. El cáncer infantil debe ser una prioridad en los temas de salud pública en el país. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer resulta ser una de las principales causas de mortalidad en niñas, niños y adolescentes, a diferencia del cáncer en personas adultas. Es complicado conocer los motivos, no obstante en los países de ingresos bajos o medianos, un gran número de defunciones por cáncer infantil pueden ser evitables ya que se derivan de la falta de diagnósticos incorrectos y principalmente, diagnósticos tardíos; he aquí la relevancia de obtener un diagnóstico temprano, de actuar de manera preventiva y de regular dicha actuación en los órganos correspondientes. Dada la dificultad para prevenir dicha enfermedad, los esfuerzos deben ir enfocados a facilitar las revisiones constantes, a brindar concientización y educación en el tema y con ello lograr diagnósticos tempranos que faciliten acceder a tratamientos exitosos, sin dejar de lado todo el andamiaje legal necesario para que una vez detectada la enfermedad en el menor, se le pueda brindar un tratamiento adecuado, amplio e integral que abone a una recuperación progresiva con calidad de vida. La importancia de un diagnóstico que detecte el cáncer en fases tempranas, es tan grande que de ello puede depender la vida o la muerte del menor, el éxito al fracaso en un tratamiento, lamentablemente. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, en México un aproximado del 75% de los casos de cáncer en niñas, niños y adolescentes se diagnostican en etapas avanzadas, lo cual no solo incrementa los costos y dificultades en el tratamiento, sino que reduce las posibilidades de cura, lo que quiere decir que una temprana detección y tratamiento pueden reducir los índices de mortalidad en un porcentaje relevante. Se requieren resultados, trabajo colaborativo entre las instituciones y cobertura amplia para todas y todos los niños, con especial atención a aquellos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad. Es lamentable ver indiferencia a la situación de los menores con cáncer y la cantidad de pretextos, así como la ausencia de voluntad para dar solución. El cáncer infantil no entra dentro de sus agendas, no les es prioritario porque no conocen el dolor y sufrimiento de un padre al ver cómo avanza la enfermedad en su hijo sin

medicamento, sin embargo, existen personas y asociaciones que luchan día a día de forma altruista por cambiar el panorama para la infancia y adolescencia con el padecimiento, pero sus esfuerzos debido a los costos de los tratamientos no alcanzan a cubrir el universo de requerimientos de cada paciente. Es por ello que, en alcance y observancia a la expedición de la Ley General en la materia, se propone expedir la propia en Tabasco, con lo que se atenderá lo establecido en su artículo 9, en sentido de asegurar la implementación de las medidas necesarias para el funcionamiento de la Coordinación Estatal del Centro y el Consejo de la Red de Apoyo contra el Cáncer en la Infancia y Adolescencia, y contribuir en el Registro Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia. La presente Iniciativa nace no solo de la necesidad jurídica de adaptar un ordenamiento de orden general al marco legal estatal, sino que nace también de una queja social, de una constante violación a los derechos humanos de las niñas y los niños que no han podido acceder a tratamientos oportunos y de calidad, que no cuentan con la protección suficiente para que le sean garantizados sus derechos inherentes y puedan gozar de una calidad de vida digna. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este Congreso la siguiente Iniciativa con proyecto de Ley, con el que se crea la Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia del Estado de Tabasco; misma que cuenta con un total de 7 Títulos, 46 artículos y 3 artículos transitorios, en los cuales, esencialmente se describen las disposiciones generales, las autoridades, sus facultades y atribuciones, así como la coordinación de las mismas. De igual forma, se menciona quiénes son los sujetos beneficiados con esta Ley, y sus derechos. Se hace referencia a la creación de una Red de Apoyo, de Información y un Frente de Apoyo. Por último, se refiere a lo que corresponde al diagnóstico oportuno y tratamiento de los menores de edad con cáncer, así como la investigación de temas relacionados con esta enfermedad. En cuanto a los puntos transitorios, quedan de la siguiente manera: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- La Secretaría de Salud en un plazo de 120 días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá iniciar las acciones encaminadas al establecimiento del Registro que se establece en el presente Decreto. Tercero.- El Poder Ejecutivo contará con un plazo de 120 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones reglamentarias y presupuestarias, así como emitir el Reglamento de la presente Ley. Esta

es la Iniciativa que la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano hoy presenta y que seguramente será turnada a la Comisión Ordinaria que preside el Diputado Jorge Orlando Bracamontes, el compañero Juan Álvarez, entre otros compañeros; ojalá que más adelante esta Ley pueda ser una realidad para las niñas, niños y adolescentes con cáncer del Estado de Tabasco, así como ya es una realidad en los estados de Jalisco y Nuevo León. Es cuánto, Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Katia Ornelas Gil y el Diputado Juan Álvarez Carrillo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; personal de la Legislatura; medios de comunicación y público presente; y público que nos sigue a través de las redes sociales y la página oficial del Congreso; buenos días a todas y a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta me permito leer un resumen de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente Comisión Ordinaria para su trámite legal. Me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, bajo el siguiente planteamiento: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, dispone que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en su artículo 2º establece: Artículo 2.- Se

entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra. Continuando con los esfuerzos de adecuar la legislación local para la protección a las personas y especialmente a las mujeres y jóvenes, quiero exponer ante este Pleno, una problemática de la vida diaria de las mujeres, y que nosotros podemos ayudar a disminuir y erradicar: el acoso sexual en espacios públicos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el Reporte de Monitoreo Legislativo define este tipo de conductas en los siguientes términos: “El acoso sexual es una forma de violencia que conlleva un ejercicio abusivo de poder, aun cuando no exista una relación de subordinación de quien comete el acto respecto de la víctima, derivado de que coloca a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo, esta forma de violencia se concreta en expresiones físicas o verbales referidas al cuerpo y/o la sexualidad de la víctima”. En este sentido, puede darse en distintos ámbitos como el laboral, escolar o comunitario. El acoso sexual en la calle, en el transporte o en lugares públicos es un componente invisible y altamente normalizado de las interacciones diarias que afecta las vidas de muchas personas, pero del que se habla muy poco por la brevedad de su duración, así como las distintas formas en la que muchas veces se presenta, disfrazándose de halagos o piropos, susurrándose al oído o confundándose en la multitud, lo hace aparentemente intangible, entre otras formas. Tan solo en las últimas semanas, en Tabasco se han presentado tres casos notorios de acoso sexual, según se ha dado a conocer en los medios de comunicación y en redes sociales: el 5 de marzo una usuaria de redes sociales publicó un video de una persona mostrando los genitales a las personas que se encontraban en el Parque Tomás Garrido Canabal; el 26 de febrero de 2022, una persona presuntamente en situación de calle agredió a una mujer a las 2:40 de la tarde en el Parque La Paz en Villahermosa, metiendo su mano en el pantalón y ropa interior de la víctima; el 8 de febrero de 2022 una joven de Jalpa de Méndez grabó y subió a sus redes sociales el video de un hombre que la seguía

insistentemente a varios lugares, acosándola y preguntándole hacía donde iba hasta que comenzó a grabarlo dentro de una tienda dejó de perseguirla. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2020, en el apartado Acoso Personal y Violencia Sexual, informa que, durante el segundo semestre del año 2019 se estima que el 19.4% de las personas de 18 años y más en zonas urbanas, fue víctima de al menos un tipo de acoso personal o sexual en lugares públicos. Aproximadamente una de cada cuatro mujeres sufrió algún tipo de acoso personal o sexual en dicho periodo. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, informa que el 10.8% del total de delitos cometidos contra las mujeres es de tipo sexual, mientras que en el caso de los hombres estos delitos representan el 0.8%. En el Estado de Tabasco no existe una sanción contra el acoso sexual que se comete por ejemplo en los espacios y el transporte públicos, ya que, si bien se encuentra tipificado el hostigamiento sexual, no comprende las diversas conductas de aquél y soslaya que existen diferencias entre ambas conductas típicas; por ello, en diversos estados de la República se encuentran diferenciados ambos delitos. La diferencia entre el delito de hostigamiento sexual y el de acoso sexual, radica principalmente, en que, en el primero, el perpetrador es una persona que aprovecha su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas, religiosas o cualquiera otra que implique subordinación, mientras que en el segundo, no hay subordinación, la conducta puede ser realizada por cualquier persona, sean conocidos o no y es ejecutada en cualquier lugar. En efecto, el Código Penal para el Estado de Tabasco, en el Capítulo V, en los artículos 159 Bis y 159 Bis 1, tipifica el hostigamiento sexual como se menciona a continuación: Artículo 159 Bis.- Al que asedie para sí o para un tercero a una persona con fines sexuales, a pesar de su oposición manifiesta, se le aplicará prisión de dos a cuatro años. Artículo 159 Bis 1.- Cuando el hostigamiento lo realice una persona valiéndose de su posición jerárquica o derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier otra que implique subordinación, se le impondrá sanción de tres a seis años de prisión. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá también de su cargo. Por lo anterior, la presente Iniciativa propone reformar los artículos 159 Bis y 159 Bis 1, para diferenciar el hostigamiento y el acoso sexual y establecer las sanciones correspondientes, con la finalidad de hacer efectivo el derecho a la integridad física, psíquica y moral, la libertad sexual, la dignidad e intimidad de la persona, el derecho a un ambiente saludable, el bienestar

personal, el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a una vida libre de violencia y para desnaturalizar la tolerancia al acoso sexual. Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción X del artículo 15 Bis, los artículos 159 Bis y 159 bis 1, y se adiciona el Capítulo V Bis denominado "Acoso Sexual", al Título Cuarto, de la Sección Primera, del Libro Segundo, del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 15 Bis.- Son delitos perseguibles por querrela en los términos previstos por este Código, los siguientes X.- Hostigamiento sexual, previsto en los artículos 159 Bis y 159 Bis 1, con las salvedades previstas en los mismos. Capítulo V, Hostigamiento Sexual, Artículo 159 Bis.- Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas, religiosas o cualquiera otra que implique subordinación, se le aplicará prisión de tres a seis años. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de las penas señaladas, se le destituirá del cargo y se le podrá inhabilitar para ocupar cualquier otro cargo público hasta por un término igual a la pena impuesta. Cuando la víctima sea menor de edad o una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo, se aumentará la pena prevista en el párrafo primero hasta en una mitad. Este delito se perseguirá por querrela de parte, salvo que la víctima sea menor de edad o por cualquier circunstancia sea incapaz de comprender el delito, en cuyo caso se perseguirá de oficio. Capítulo V Bis, Acoso Sexual, Artículo 159 Bis 1.- Se impondrá prisión de dos a cuatro años de prisión a quien: asedie, por cualquier medio, con fines lascivos, a una persona o solicite la ejecución de un acto de naturaleza sexual, independientemente de que se realice en uno o varios eventos; asedie reiteradamente, con fines lascivos o sexuales o expresándose de manera verbal o física mediante la realización de actos o acciones de tipo erótico o lujuriosas como caricias, manoseos y tocamientos corporales u obscenos a cualquier persona, sin su consentimiento, en lugares públicos o en instalaciones o vehículos destinados al transporte público de pasajeros; capte imágenes o realice cualquier registro audiovisual del cuerpo de otra persona o de alguna parte de su cuerpo, sin su consentimiento y con un carácter erótico-sexual; realice actos de exhibicionismo, remisión de imágenes o videos con connotación sexual, lasciva o de exhibicionismo

corporal, o los solicite, sin que la víctima haya otorgado su consentimiento. Si el sujeto activo realiza cualquiera de las conductas previstas en este artículo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima, la pena prevista en el párrafo primero se incrementará hasta en una mitad. Si la víctima del delito de acoso sexual fuera menor de edad o una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo, se aumentará la pena prevista en el párrafo primero en una mitad. Este delito se perseguirá a petición de parte, salvo que la víctima sea menor de edad o por cualquier circunstancia sea incapaz de comprender el delito, en cuyo caso se perseguirá de oficio. Atentamente, Diputada Diana Laura Rodríguez Morales. Es Cuánto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó:

Muy buenas tardes. Con su permiso Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras, compañeros legisladores; distinguidos invitados que el día de hoy nos acompañan en este Recinto Legislativo; a nuestra

Presidenta Interina del IEPCT, a la Maestra Rosselvy; al Delegado del IMPI; bienvenidos. Por supuesto, a todos los estudiantes y docentes del CBTA de Jalpa de Méndez, a su Director y profesor, el Licenciado Juan José Madrigal; muy bienvenidos a nuestro Recinto Legislativo, la casa de todos ustedes. Estoy convencida que empoderar al ciudadano es una de las tareas más importantes que tenemos los representantes populares. Por eso, como Legisladora me he dado a la tarea de recorrer los 17 municipios de nuestro querido edén. Hace unas semanas visité por segunda ocasión a Tapijulapa, el único pueblo mágico que tiene Tabasco, en nuestro querido Tacotalpa, y me encontré, duele decirlo, con un pueblo abandonado. Su Presidente Municipal, artesanos, comerciantes y prestadores de servicios, me compartieron que la denominación que tiene como “Pueblo Mágico” está en riesgo de perderse, y por eso nos dimos a la tarea de investigar más. Me reuní con diversas autoridades de la Secretaría de Turismo a nivel Federal, y quiero compartirles que desafortunadamente están en lo correcto: Tapijulapa está en riesgo de perder su denominación como “Pueblo Mágico”. La buena noticia es que, como legisladores estamos a tiempo de evitarlo, e incluso yo considero que hasta podríamos revertir la situación y hacer lo pertinente, para que este hermoso sitio esté a la altura de los atractivos del Tren Maya. Precisamente el Tren Maya, uno de los proyectos más importantes del Gobierno Federal, se construye con la idea de consolidar la industria turística en el sureste mexicano; y es responsabilidad de nuestras autoridades estatales y municipales tener al día nuestros atractivos turísticos para quienes nos visiten por esta nueva ruta, cuando esté, Dios mediante, o por otras vías como la terrestre o por aire. Tapijulapa fue declarado en el año 2010 como uno de los 132 pueblos mágicos con los que cuenta México. Somos el único Estado que tiene sólo un pueblo mágico. Y este hermoso lugar, a pesar de las severas inundaciones que padeció en 2020, se mantiene de pie gracias al talante de su gente, conservando la arquitectura de sus casas pintadas de blanco y rojo óxido, con tejados de dos aguas y calles empedradas. Lo preocupante es que, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, para que un lugar siga siendo reconocido como tal, y para que siga teniendo la derrama económica que implica ser un pueblo mágico, necesita contar con infraestructura, conectividad y servicios de calidad. El Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Villa Tapijulapa, nos informó que esta localidad presenta muchas deficiencias, y precisamente en estos tres rubros, por mencionar algunos: baches en la carretera, falta de alumbrado y de seguridad pública, falta de inversión en agua potable, alcantarillado,

infraestructura urbana, y diversos daños que fueron provocados por las inundaciones de 2020. También tengo que mencionarles que sus 66 talleres choles y zoques con más de 1 mil 500 artesanos, carpinteros y recolectores de mimbre, están profundamente desilusionados porque no hay apoyos para poder comercializar dignamente sus productos, y también porque no se les ha tomado en cuenta para los Tianguis Turísticos Internacionales como el de Barcelona, que se va a llevar a cabo del 22 al 24 de abril y en el que no va a participar porque prácticamente les están pidiendo, que nuestros artesanos costeen todos sus gastos, para poder ir a este Tianguis y vender sus bellísimos productos. Al parecer, vamos a ser el único Estado que no va a tener participación en el Tianguis Internacional de Barcelona. Yo sé que todos aquí nos sentimos muy orgullosos de todo lo que nuestro Estado puede ofrecer en turismo cultural, de aventura y de naturaleza. Yo soy una apasionada de este tipo de turismo, mi familia y mis hijos lo disfrutaban tremendamente. Pero son atractivos que requieren ser conservados, y al mismo tiempo respaldados con una infraestructura de servicios y de comunicaciones que facilite su acceso. Y con pena, debo decirles, que por las terribles condiciones en las que se encuentra hoy Tapijulapa, el Observatorio Turístico de Pueblos Mágicos, que es un índice que “ranquea” nuestros pueblos mágicos, probablemente nos ponga en los últimos lugares. Para una servidora, sencillamente sería inaudito que con un Presidente de la República tabasqueño y un Secretario Federal de Turismo con raíces tabasqueñas, como lo es Miguel Torruco, Tabasco perdiera el único Pueblo Mágico que tiene. Y por eso, quiero aprovechar esta tribuna, también para hacerle un llamado respetuoso, pero sí urgente a nuestro Secretario de Turismo estatal, para que se incorpore a Tabasco, y en particular a Tapijulapa en todos y cada uno de los programas y convenios federales que hoy se encuentran vigentes relacionados con Pueblos Mágicos, y que no estamos aprovechando. Y menciono, solo algunos, hay programas con Redbull, Comex, Corazón Urbano, Lucha Libre AAA, Despegar, Google, México Desconocido, y muchísimos otros programas que no estamos aprovechando. Por todo esto, con mucho respeto presento a ustedes la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos; al Secretario de Turismo de Tabasco, José Antonio Nieves Rodríguez, y al ciudadano Ricki Antonio Arcos Pérez, Presidente Municipal de Tacotalpa, para que, acorde a sus ámbitos de competencia, destinen recursos y realicen las gestiones y acciones necesarias, a fin de brindar mantenimiento a la infraestructura

pública de Villa Tapijulapa, se fortalezca la seguridad ciudadana, se mejore la imagen urbana, se repare la carpeta asfáltica de la carretera Tacotalpa-Tapijulapa y demás vías de acceso a esa localidad, así como para que realicen las acciones pertinentes, a fin de conservar el reconocimiento de “Pueblo Mágico” conferido a Villa Tapijulapa, para beneficio del turismo en Tabasco de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Compañeras y compañeros legisladores, lo peor que se puede hacer como servidor público, es no hacer nada. De poco servirá que Tabasco forme parte de la ruta del Tren Maya, si no le metemos inversión y no tenemos atractivos turísticos en la Entidad. Por eso la importancia de este exhorto, poner todo lo que esté a nuestro alcance para devolver el reconocimiento que merece nuestro hermoso Pueblo Mágico de Tapijulapa. Es cuánto, Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló:

Muchas gracias. Con su venia, Diputado Presidente y compañeras Integrantes de la Mesa. Saludo afectuosamente a quienes, ya dieron antes mis compañeros la bienvenida, pero yo también quiero darles la bienvenida, a la titular de la Unidad de Igualdad de Género, del Instituto, mi amiga Daliana Valenzuela, bienvenida a tu casa. Al Director del Plantel Juan José Madrigal, del Centro Tecnológico Agropecuario de Jalpa; a Eduardo Madrigal, Presidente de la Ganadera; a Sebastián Ruiz, Delegado de los Pueblos Indígenas. A todas y a todos, sean ustedes bienvenidos al Recinto del Pueblo. También saludo con afecto a quienes nos siguen a través de las redes sociales; ciudadanas y ciudadanos; a los medios de comunicación; compañeras y compañeros diputados. En mi calidad de Diputada local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de acuerdo a lo establecido en la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito presentar un breve resumen de la propuesta de Punto de Acuerdo, que me ocupa, la cual en su momento procesal será turnada a la Comisión correspondiente, lo anterior, en base a la siguiente: Exposición de motivos. Dentro de las medidas de contención del COVID-19, la vacunación es la más efectiva. En México, las acciones de inmunización han avanzado significativamente para las personas adultas, pero las niñas, niños y adolescentes han quedado rezagados, lo que pone en peligro su salud y su vida. Vacunar a niñas y niños es fundamental para garantizar su derecho a la protección de su salud. Además, favorece el control de la pandemia, al prevenir que una niña o niño se convierta en fuente de contagios en sus hogares y círculos cercanos. La inmunidad colectiva contra COVID-19 no es alcanzable sin la vacunación generalizada de niñas, niños y adolescentes, ya que representan más de una cuarta parte de la población mundial. Desde el comienzo de la pandemia hasta el 16 de enero de 2022, en México se han registrado casi 87 mil casos confirmados de COVID-19 entre niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años; casi la mitad de ellos han ocurrido en menores de 12 años. La Ciudad de México, Tabasco, Guanajuato y el Estado de México son las entidades donde se ha concentrado el mayor número de casos. Asimismo, el número de muertes registradas asciende a 826, concentrándose entre los ceros y cinco años, seguidos de adolescentes de 12 a 17 años; cabe destacar que Tabasco fue el segundo estado con mayor afectación de COVID al reportarse 10 mil 211 casos. La Organización Mundial de la Salud, ha aprobado diez vacunas contra COVID-19, de las cuales cuatro se usan en México; una de ellas, la de Pfizer BioNTech, ha comprobado ser eficaz para prevenir contagios o complicaciones en niñas y niños a partir de los cinco años, pero en México, la COFEPRIS aprobó su uso de emergencia a partir de los 12 años. Esto significa que actualmente en nuestro país solo se inmuniza a las y los adolescentes a partir de los 15 años, o a partir de los 12 años si tienen comorbilidades, y a adolescentes embarazadas partir de la novena semana. Esto deja desprotegidos a más de 16 millones de niñas y niños en México. El Centro de Control de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos, recomienda vacunar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando pueden presentarse efectos asociados a la aplicación de vacunas, pues los efectos son leves y los beneficios son mayores que los riesgos. Es por este tipo de razones que, en otros países ya se está vacunando a niñas y niños menores de 12 años; incluso, en algunos estados de México, como

Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas ya han iniciado la vacunación para niñas y niños de cinco a 12 años, a través de un programa transfronterizo, donde los gobiernos estatales en México proveen de transporte y el gobierno de Estados Unidos y la iniciativa privada han donado vacunas. Pese a ello, en general en nuestro país no se han incluido a niñas y niños menores de 12 años en el programa de vacunación. Asimismo, a pesar de que se ha decretado por las autoridades de educación en el Estado, el regreso escalonado a clases, no menos cierto es que se ha difundido en medios de comunicación que estamos ante un inminente regreso a clases presencial, al finalizar las vacaciones de semana santa del presente año, lo anterior, tomando como ejemplo que en el Estado de Puebla ya se implementó el 100% de clases presenciales en todos los niveles de educación. Es por tal motivo que, como Legisladora considero imprescindible que las autoridades tanto federal como estatal, antepongan el cumplimiento del principio del interés superior en la niñez, agilizando y asegurando el acceso a las vacunas a todas las niñas y niños desde los cinco años de edad; para ello deberán de integrar y realizar campañas de vacunación escolar para incrementar las coberturas vacunales, ya de por sí gravemente afectadas, e incluir la inmunización contra COVID-19 puede hacer la diferencia en los riesgos epidemiológicos latentes en nuestro país y en nuestra Entidad. Con la presente propuesta de Punto de Acuerdo, se hace un llamado al Gobierno Federal, en primera instancia, y al Gobierno Estatal, para incluir en sus esquemas a todas las niñas y niños mayores de cinco años dentro del Programa de Vacunación contra COVID-19. Esto en base al antecedente más reciente, emitido por el Poder Judicial, consistente en una sentencia emitida el 18 de febrero de 2022, en la que un Tribunal Colegiado de Circuito determinó en el Recurso de Queja 51/2022, que procede el amparo indirecto en contra de la omisión de las autoridades gubernamentales de aplicar la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 a los menores que conforman el grupo etario de 5 a 11 años, al advertirse que compromete su vida e integridad personal, privilegiando el interés superior del menor de edad y el derecho a la salud contenidos en el artículo 4º Constitucional. Así pues, en dicha sentencia se destaca que la aplicación de tal vacuna es benéfica, porque en relación con la protección de este grupo etario reduce algunas complicaciones derivadas de la infección por el virus SARS-CoV-2 en niños, como miocarditis o síndromes inflamatorios generalizados que, aunque son complicaciones poco frecuentes, sí pueden aparecer en un pequeño porcentaje de niños infectados con este virus y, finalmente, reducir la transmisibilidad del virus a los familiares o compañeros de

escuela de estos niños. Siguió argumentando la citada autoridad jurisdiccional que: “Para no infringir el derecho fundamental del quejoso de acceso a una medida esencial para la prevención de la mencionada enfermedad epidémica, debe ordenarse a la responsable a cargo del programa de aplicación a menores, que se aplique el esquema completo de la mencionada vacuna Pfizer BioNTech, en dos dosis de 10 microgramos administradas con veintiún días de diferencia”. Por lo expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Secretaría de Salud a nivel federal y a la Secretaría de Salud a nivel estatal, a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para efectos de proceder sin dilación alguna a aplicar el esquema completo de la vacuna Pfizer BioNTech, en dos dosis de 10 microgramos administradas con 21 días de diferencia a niñas y niños menores de 5 a 11 años de edad. Segundo.- Las autoridades exhortadas deberán de desplegar las medidas conducentes respecto a la aplicación de la vacuna contra el COVID-19, con el propósito de garantizar el derecho humano a la salud de los niñas y niños menores de edad y privilegiar su vida, su sana convivencia e interés superior, para lo cual, deberá de habilitar el sitio web <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php>, y estar así, en condiciones de registrar al número de menores que necesitan al anticuerpo, y a la vez se calendarice y agende la fecha, hora y lugar en las que se llevará acabo la aplicación de la correspondiente dosis. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios y hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento, en su caso. Atentamente, Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Al término de la proposición, el Diputado José Pablo Flores Morales, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no la adhesión a su propuesta; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó:

Muchas gracias. Muy buenos días. Bienvenidas todas las autoridades que nos honran hoy en acompañarnos; a los invitados especiales; y sobre todo a los estudiantes de Jalpa de Méndez, que nos acompañan hoy en este Recinto Legislativo. Muy buenos días. Compañeras y compañeros legisladores; ciudadanos que nos acompañan a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, me permito someter ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo bajo el siguiente tenor: La salud se encuentra definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Es así como a partir de esta definición, la salud se ha convertido en uno de los derechos humanos fundamentales, siendo el artículo 4° de la Constitución Política Federal, el que contempla tal garantía. En este sentido, es compromiso de los gobiernos estatales, el establecimiento de acciones encaminadas a facilitar que la ciudadanía tenga acceso a la atención que requiera de manera específica, en materia de salud. Al ser considerado como un derecho humano de segunda generación, se reconoce que debe trabajarse de manera gradual hasta garantizar su completa realización, permitiendo así, que se evite cualquier clase de desigualdad al momento de la atención médica. En este sentido, nuestra Entidad cuenta con un aumento en la aparición de casos de enfermedades renales, según datos de la propia Secretaría de Salud estatal. Dicho padecimiento cuenta con la característica de presentarse como crónico, es decir, no tiene cura y es necesario recurrir a medidas que eviten complicaciones futuras. ¿Qué harías, si de pronto estuvieras incapacitado hasta para trabajar? Ya que la enfermedad renal no tiene cura, termina dejando a quien la padece con diversos problemas sociales, que van desde la dependencia hacia otros familiares para que les cuiden, hasta la pérdida de sus trabajos, debido a que muchos enfermos renales deben visitar salas de hemodiálisis dos veces por semana o practicar la diálisis desde sus casas, Perdiendo así, su independencia laboral y social. La enfermedad renal crónica, suele comenzar sin que su portador lo sepa, esto porque el individuo suele verse relativamente sano, aun cuando sus

riñones se hayan deteriorado en un 70%. Los síntomas suelen ser ligeramente silenciosos y se llega a un diagnóstico después de obtener las pruebas de laboratorio pertinentes. Además, la enfermedad renal crónica, suele ser resultado de otros padecimientos, tales como la diabetes o la hipertensión. Datos proporcionados por la Secretaría de Salud del Estado al Heraldo de Tabasco, vía transparencia, de 2018 a 2021, en la Entidad se han registrado 671 casos de insuficiencia renal, mientras que las muertes ocasionadas por problemas renales, se han casi duplicado a 1 mil 016. En el Municipio de Centro, donde se han registrado el mayor número de casos, con 384, seguido de Cárdenas con 81 personas diagnosticadas con esta enfermedad. Mientras que en Teapa es donde se registró el menor número de casos, con tres reportes durante el mismo período. Tabasco ocupa el segundo lugar a nivel nacional en consumo de bebidas embotelladas, mismas que se encuentran directamente relacionadas con la diabetes e hipertensión, las cuales suelen desencadenarse, directamente a una insuficiencia renal. Debido a este déficit en la atención de la población que padece enfermedad renal, es necesario crear un directorio estatal que condense los datos de los pacientes, y ver en qué estadio se encuentra esta enfermedad y cuál es el tratamiento que la población está recibiendo hasta el momento. Hasta hoy, solo dos estados en la República cuentan con un directorio de este tipo. La creación de tal registro, permitiría el desarrollo de mejores políticas públicas enfocadas en este sector, cuyo padecimiento se ha convertido en un problema real de salud pública. Visibilizar los problemas con los que cuenta una población, cada vez más numerosa del Estado, permitirá la creación de políticas encaminadas a mejorar los esquemas de prevención, atención y seguimiento de los enfermos en la Entidad, logrando así su plena inclusión en la sociedad. Por lo anterior, me permito poner a su consideración, una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado y a la Secretaria de Salud, a que lleven a cabo las acciones que sean necesarias, a fin de que sea creado el Registro Estatal de Personas con Enfermedad Renal Crónica. Nuestra tarea es, visibilizar las necesidades de esta población, para garantizar un adecuado acceso a los servicios de salud que ellos requieren; así como sentar las bases que permitan su plena inclusión en la sociedad. Compañeras y compañeros diputados, cerremos filas ante un problema de salud pública que comienza a volverse apremiante. Los invito a trabajar en este tema que podemos atender a partir de la prevención y los cuidados necesarios, para evitar que se alcancen dimensiones insostenibles. Y de esta manera, lograr mejorar la calidad de vida de miles

de enfermos renales en Tabasco, a partir de acciones encaminadas para su inclusión en la sociedad. La salud es un derecho de todos los tabasqueños. Y mi agenda, es la del ciudadano. Es cuánto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Al término de la proposición, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si aceptaba o no la adhesión a su propuesta; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Soraya Pérez Munguía y el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Presidente, con su permiso; compañeras y compañeros diputados. La política es divergencia pero también es coincidencia, coincidencia que no obliga a renunciar a los principios que nos hacen diferentes, pero que si nos permite compartir un mismo propósito. Hoy me congratulo por la coincidencia de propósitos y fines entre el Gobernador de Tabasco y nuestra fracción parlamentaria del PRI, porque juntos podremos impulsar la creación de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco. Habla muy bien del Capitán Merino que su tercera Iniciativa como mandatario estatal esté dirigida justamente a atender una

demanda de los tabasqueños a favor de sus derechos como ciudadanos. En noviembre de 2021 una servidora presentó esta Iniciativa, como desde hace ocho años lo han venido haciendo varias compañeras y compañeros diputados de distintas legislaturas y ahora, la retoma, el señor Gobernador de Tabasco; yo quiero decirles compañeras y compañeros, que en seguimiento a nuestra propuesta sostuvimos varias reuniones de trabajo con la Presidenta de la Comisión de Gobernación encargada de la dictaminación de mi propuesta y con su equipo de trabajo, coincidimos en la necesidad de dictaminarla lo más pronto posible porque además del beneficio que trae consigo dar certeza a los ciudadanos ante una actividad irregular por parte del Gobierno o de sus Municipios; también es un mandato constitucional al que hemos incumplido desde hace ya muchos años y nosotros estamos aquí para hacer valer la Constitución, esa es nuestra chamba como legisladoras y legisladores. Y esta Ley reconoce el derecho de ser indemnizados a quienes sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos por una acción u omisión de las autoridades. Todos los tabasqueños podrían, si se dictamina en sentido positivo, recibir un pago a una reparación por daños si resultan afectados y si se justifica la relación causa efecto, como por ejemplo por una obra mal ejecutada, por daños a los vehículos debido a grandes baches o socavones, por consumir agua potable de mala calidad, por una negligencia médica en un hospital público, por daños morales, por afectaciones frente a la falta de mantenimiento y conservación de la infraestructura pública, entre muchos otros casos. Yo tengo una esperanza, que con esta Ley se acabe el peloteo al que siempre son sometidos los tabasqueños, cuando los hacen ir de un lugar a otros entregando decenas de documentos, buscando a ver quién se hace responsable del daño que pudiera haberle provocado la autoridad. Esta Ley va acabar con eso, por eso la celebro, porque va a ser una herramienta muy eficaz para que los ciudadanos hagan valer sus derechos cuando sufran alguna afectación a causa de la negligencia de algún servidor público estatal o municipal, y estoy convencida que también va a ser un gran incentivo para que todos los funcionarios hagan bien su chamba, para que haya más profesionalización en el servicio público y mayor compromiso y calidad en el que hacer institucional. Compañeras y compañeros diputados, el trabajo en equipo es la habilidad de trabajar juntos con una visión común y en el caso de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, estamos en la mejor disposición de hacer equipo con el Gobernador de Tabasco, porque Tabasco lo necesita, porque los ciudadanos lo demandan y porque además nos lo merecemos. El día de hoy, nos distribuirán el proyecto del Gobernador, tendré la posibilidad de

estudiarlo a detalle, pero según el “hilo” que mostró en sus redes sociales y de acuerdo a la conversación que sostuve con él, confío, que el dictamen que en su momento emita la Comisión legislativa encargada se considerarán ambas aportaciones porque en el fondo compartimos los mismos principios y por eso hago votos para que pronto, muy pronto, tengamos la Ley de Responsabilidad Patrimonial, que sea presentada en este Pleno y aprobada para que esta Legislatura siga marcando la diferencia. Se trata de algo simple, pero que a veces nos parece muy difícil alcanzar y más en un México tan polarizado, coincidir, coincidir para cumplirle a los tabasqueños que es lo que nos impulsa; coincidir para entregar resultados que es lo que nos motiva; coincidir para construir que es y será siempre lo mejor para Tabasco; y como estamos hablando de coincidir y como no me he acabado mis diez minutos Presidente, quiero felicitar también a la diputada Diana Laura Rodríguez, por eso porto con mucho orgullo mi camiseta, aunque se haya ido a comer ahorita en el break mi Diputada. Es muy importante que legislemos para ampliar las sanciones o ejemplificar y expandir la tipificación de este tipo de delitos, el hostigamiento sexual. Pero yo quiero proponerles algo, a nosotros como legisladores en paralelo a la discusión de esta Iniciativa, que implementemos aquí en el Congreso un protocolo contra el hostigamiento sexual, como lo han hecho ya otras dependencias estatales, sería un gran legado independientemente de la dictaminación de esta propuesta porque el buen legislador por su casa empieza. Es cuánto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Compañeras, compañeros; con el permiso de la Mesa Directiva; señor Presidente de la Mesa, Diputado Emilio Antonio Martínez de Escobar; público asistente; bienvenidos todos. Utilizo la tribuna porque hace un momento se presentó un Punto de Acuerdo por la compañera Diputada Soraya Pérez Munguía donde cuestiona a Tapijulapa y ella comenta en su Punto de Acuerdo que está a punto de perder su connotación de “Pueblo Mágico”. En primer lugar creo que tenemos que hablar de cosas serias para el Estado de Tabasco, lo digo con mucho y con profundo respeto, primero porque tenemos una excelente carretera que accede a Tapijulapa, orgullosamente “Pueblo Mágico”, que además, pues tengo que reconocer, que después de Jonuta, esa zonas del Estado de Tabasco es una de las más bellas del mundo y tenemos una carretera excelente, de los recursos

que envió el Presidente de la República, de los cerca de 1 mil 400 millones de pesos y que se arreglaron un poco más de 100 caminos; ese camino fue prioridad para el Gobierno del Estado, precisamente por la importancia turística que tiene Tapijulapa, pero además se cuestionó que ni siquiera se aprovecha el uso de la tecnología. Bueno pues resulta que entré a Play Store en mi teléfono, no es muy bueno, y me encuentro aquí con que Tapijulapa Pueblo Mágico es uno de los tres Pueblos Mágicos de todos los que hay en el país que tiene una aplicación y que en esa aplicación se consigna todos los eventos que ahí suceden: el turismo, cómo llegar, el parque central, el parque de los cántaros, el puente colgante, la Iglesia Santiago Apóstol, el Muelle del Embarcadero, la experiencia del Santuario de Murciélagos, el recorrido por las capillas, su gastronomía, su artesanía y además de contar con esa aplicación en donde se consigna, pues me gustaría, que inclusive invitaría a las compañeras y compañeros diputados, que entraran a Google Play o Play Store, dependiendo del teléfono que tengan, y bajaran la aplicación de Tapijulapa Pueblo Mágico, porque además pues tenemos, por ejemplo, acabo de saber de este Programa que tiene la Secretaria de Turismo, del Duelo de Fogones donde se concina de manera artesanal, el Tianguis Artesanal Serrano, donde todos los artesanos de esa zona expenden sus productos al turismo que es un evento muy importante y que aquí solamente quisiera consignar que a mucho orgullo que Tapijulapa, Oxolotán donde además se hace un carrera que tiene ahí un nombre en inglés, estamos hablando de una carrea que se hace a la orilla del río pero que también es muy famosa, creo que le dicen "Trails", perdón pero yo soy choco de corazón. Pero miren, lo que sí quisiera consignar aquí es de que tenemos un Pueblo Mágico a mucho orgullo y que hay que seguirlo engrandeciendo, desde luego hay un proyecto muy importante para ello, para Tapijulapa, Oxolotán, que está en validación y que seguramente tenemos buenas noticias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó:

Hay que ser muy serios en el trabajo, Presidente; compañeras y compañeros. No mencioné tecnología pero qué bueno que menciona la aplicación y le hago una pregunta al orador: ¿Cuándo fue la última vez que fue a Tapijulapa? porque el puente colgante ya no existe, yo acabo de ir a Tapijulapa y fui a Villa Luz, también, y fui en dos misiones diferentes;

misión oculta para que no supieran que era yo Diputada y a vivir la experiencia normal y misión Diputada, y créanme que la situación de Tapijulapa no es nada alentadora. Tampoco dije que le habían quitado el reconocimiento como Pueblo Mágico, dije que podían quitárselo si seguía la infraestructura como estaba en este momento, y aquí las cosas hay que tomarlas muy seriamente, lo que significa Tapijulapa, tener el reconocimiento de la marca de "Pueblo Mágico", significa una derrama económica de alrededor del 8% del PIB del Municipio, no es cualquier cosa y lo que podríamos tener si le invirtiéramos un poquito a ese Municipio. No, no, no, yo soy muy seria en mi trabajo, yo nunca voy a subir a la tribuna sin antes ir y verificar los hechos, y lo voy a seguir haciendo porque esa es mi chamba como Legisladora de los tabasqueños, así que con mucho respeto le pido a todos que no hagamos uso de esta tribuna de manera irresponsable; hechos con hechos, papelitos con papelitos. Es cuánto, presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Fíjense que, qué interesante, perdón Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva; qué interesante el tema porque en el Punto de Acuerdo abre diciendo que la carretera estaba en pésimas condiciones, entonces yo no entiendo cómo la compañera Diputada dice que acaba de ir; la carretera está en perfectas condiciones, le acaban de dar mantenimiento y aquí aseguró que no se aprovechaba el uso de la tecnología para promocionarse como Pueblo Mágico, y acabamos de demostrar que Tapijulapa cuenta con una aplicación que cualquier persona de este planeta lo puede bajar y conocer las maravillas naturales que hay en Tabasco. Entonces, cuando me refiero de subir a la tribuna de manera responsable, es precisamente eso, el querer subir solamente para denostar sobre un lugar muy importante para la vida turística y económica del Estado de Tabasco, pues desde luego que me parece irresponsable, lo sostengo; pero aquí no se trata del debate sino que utilicemos entre todos las coincidencias para promocionar este punto importante del Estado de Tabasco y que le saquemos provecho para bien de nuestra región y de nuestro Estado.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintiún minutos, del día seis de abril del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 14 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.